



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 493

Pág. 1

## **EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ EUGENIO AZPIROZ VILLAR**

Sesión núm. 25 (extraordinaria)

celebrada el jueves 16 de enero de 2014

Página

### **ORDEN DEL DÍA:**

**Comparecencia de la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García):**

- Para informar sobre el Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil en España, así como sobre las últimas medidas en materia de Empleo y Seguridad Social. A petición propia. (Número de expediente 214/000098) ..... 2
- Para que explique el programa que presentará a las instituciones europeas en relación a la garantía de empleo juvenil para que esté en vigor el 01/01/2014. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001030) ..... 2
- Urgente para que dé cuenta de los plazos que maneja su departamento de cara a percibir los fondos europeos para atajar el paro juvenil, así como el plan de garantía juvenil elaborado a tal efecto por el Gobierno a requerimiento de la Comisión Europea. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/001176) ..... 2
- Para informar sobre el Plan remitido a las instancias europeas a finales de 2013, para la implementación de la Propuesta de Recomendación del Consejo de la Unión Europea sobre el establecimiento de la Garantía Juvenil y sobre los criterios de distribución de los recursos destinadas a ella. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 213/001198)..... 2
- Urgente para que informe detalladamente de las nuevas modificaciones del Estatuto de los Trabajadores y otras leyes laborales que contiene el Real Decreto-ley 16/2013, de 20 de diciembre. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001152) ..... 2

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 2

- **Urgente para que explique los criterios que ha utilizado el Gobierno para la congelación del salario mínimo interprofesional para 2014. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001162) ..... 2**

**Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar esta sesión que, como saben, trata de la celebración de las siguientes comparecencias. En primer lugar, a petición propia de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para informar sobre el Plan nacional de implantación de la garantía juvenil en España, así como sobre las últimas medidas en materia de empleo y Seguridad Social. En segundo lugar, comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, a fin de que explique la misma cuestión, el programa que presentará a las instituciones europeas en relación con la garantía de empleo juvenil para que esté en vigor el 1 de enero de este año. En tercer lugar, también solicitud de comparecencia de la ministra por el Grupo Parlamentario Mixto, para que dé cuenta de los plazos que maneja su departamento de cara a percibir los fondos europeos para atajar el paro juvenil, así como el Plan de garantía juvenil elaborado a tal efecto por el Gobierno a requerimiento de la Comisión Europea. En cuarto lugar figura una iniciativa del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, y del Grupo de La Izquierda Plural en relación con la comparecencia de la ministra sobre el plan remitido a las instancias europeas a finales de 2013 para la implementación de la propuesta de recomendación del Consejo de la Unión Europea sobre el establecimiento de la garantía juvenil y sobre los criterios de distribución de los recursos destinados a ella; como se ve, cuestión esta que interesa e importa profundamente en esta Comisión, que además tiene una subcomisión para estudio de esta materia. En quinto lugar, la solicitud también del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la comparecencia urgente de la ministra de Empleo y Seguridad Social para que informe detalladamente de las nuevas modificaciones del Estatuto de los Trabajadores y otras leyes laborales que contiene el Real Decreto-ley 16/2013, de 20 de diciembre. Por fin, en sexto y último lugar figura la petición de comparecencia de la ministra, también formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación con los criterios que ha utilizado el Gobierno para la congelación del salario mínimo interprofesional.

Dicho esto, doy una vez más la bienvenida a esta su casa a la señora ministra, a la que hacemos comparecer siempre en todo tipo de períodos, y tiene la palabra para exponer lo que estime procedente.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): En primer lugar, quiero desearles muy buenos días a todos y también feliz año a aquellos con los que no he coincidido al inicio de esta nueva andadura. Buenos días a las señoras y señores diputados y también a los medios de comunicación que están siguiendo esta comparecencia.

Como saben y ha dicho bien el presidente, comparezco a petición propia para informar sobre el Plan nacional de garantía juvenil, así como sobre las últimas medidas que se han tomado en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, comparecencia a la que acumulamos otros asuntos de interés de sus señorías. Antes de comenzar los asuntos estrictamente objeto de la comparecencia, me gustaría al inicio de este año 2014 hacer un diagnóstico de la situación por la que atraviesa nuestro mercado laboral, para pasar posteriormente a informarles sobre los asuntos de interés.

Señorías, el mercado laboral, tras más de cinco años de intensa crisis económica, muestra claros síntomas de estabilización y ha frenado su proceso de destrucción de empleo. Por supuesto, desde la prudencia que siempre mostramos, dado que todavía hay 4.700.000 parados registrados que siguen buscando una oportunidad y que no la tienen, los indicadores económicos más recientes apuntan a que vamos en la dirección adecuada. De acuerdo con los últimos datos del pasado mes de diciembre de 2013, los últimos disponibles por cierto, la afiliación a la Seguridad Social prácticamente frenó su caída interanual, situándose en el 0,5%. Esperamos ver muy pronto, en las próximas semanas, tasas de crecimiento interanual positivas de la afiliación por primera vez en toda la crisis. Por lo que respecta al último trimestre del año, por primera vez también en toda la crisis se ha creado empleo en términos de afiliación media a la Seguridad Social, 52.195, y, si eliminamos el efecto estacional, 106.574. Todo ello está contribuyendo desde el mes de octubre a una rápida reducción del paro. Como todas sus señorías saben, el paro registrado en el mes de diciembre se ha reducido en 107.570 personas respecto al mes anterior. Es el mayor descenso en un mes de diciembre y el segundo mayor en cualquier mes de toda la serie histórica.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 3

De esta forma, el conjunto de 2013 se cierra con una reducción de 147.385 parados menos respecto al año anterior. Podemos decir, por tanto, que hoy hay casi 150.000 parados menos que hace un año.

Señoras y señores diputados, esta situación no es fruto de la casualidad, es fruto del esfuerzo de los trabajadores y de los empresarios, de los funcionarios, de los pensionistas, de la sociedad en general y también, permítanme, de las medidas adoptadas por este Gobierno, un impulso reformista que en el ámbito del mercado laboral ha supuesto en nuestro país una nueva cultura del empleo. Sin embargo, quiero resaltar que estamos iniciando el camino, pero que nos queda mucho camino por recorrer y 4701000 personas todavía paradas registradas que necesitan una oportunidad, y trabajamos incansablemente para que la tengan. Pero no cabe duda, y así se reconoce dentro y fuera de nuestro país, que la situación que hoy afrontamos es muy diferente de la que nos encontramos cuando tomamos posesión y ejercimos por primera vez nuestra responsabilidad. El paro entonces, en el inicio del año 2012 crecía a un ritmo del 12,5 %, y hoy el paro está, con tasas de diciembre, en tasas interanuales negativas. Por tanto, las tendencias han cambiado, y eso es lo que nos augura un 2014 más esperanzador para toda la sociedad española en términos de empleo, desde la prudencia, pero con la esperanza.

Nos encontramos, señorías, una situación crítica, muy crítica, al borde del rescate, que nos obligó desde el primer momento a afrontar reformas con rapidez y determinación. La reforma laboral fue aprobada en febrero del año 2012, apenas mes y medio después de asumir la responsabilidad ministerial y días después de que los interlocutores sociales hicieran un ejercicio de responsabilidad muy importante en este país y que ha sido fundamental en este camino de salida de la crisis. Firmaron el II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva 2012-2014, que tan buenos resultados está dando en términos de competitividad y también en términos de mantenimiento del empleo. Desde entonces, el ministerio ha seguido trabajando para mejorar el funcionamiento de nuestro mercado laboral y reforzar el sostenimiento de nuestro sistema de Seguridad Social, medidas que han constituido un elemento esencial de la política económica del Gobierno. A finales del mes de agosto ya les presenté en esta Comisión la evaluación de la reforma laboral que hizo por primera vez el Gobierno de una reforma presentada en el Ministerio de Empleo. Por tanto, una evaluación que nunca antes se había realizado de ninguna reforma laboral por ningún Gobierno, y que además hemos querido contrastar con la realizada por un organismo internacional independiente de prestigio, como es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. ¿Y qué ha dicho recientemente la OCDE? Ha dicho que la reforma laboral ha contribuido a mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo español y la eficacia de sus servicios públicos de empleo; que la reforma permite el crecimiento adicional de la productividad del trabajo en un 0,25 %, lo que tendrá, y es muy importante, un impacto directo sobre el crecimiento del PIB del 0,15 %. Ha dicho que a pesar del difícil contexto económico, la reforma podría haber creado unos 25000 nuevos contratos indefinidos adicionales cada mes; que la reforma ha favorecido que los desempleados tengan más posibilidades de encontrar un empleo indefinido, un 24 % más de posibilidades de encontrar un empleo indefinido, sobre todo los que llevan menos de seis meses en el paro, y que la reforma ha reducido la duración del desempleo, gracias a una transición más rápida hacia la contratación indefinida. Son conclusiones, señorías, de la OCDE. Pero es verdad, señorías, que la utilización de las medidas de flexibilidad interna, un fenómeno reconocido por todos los analistas, ha sido fundamental para esta evolución del mercado de trabajo.

Junto al mantenimiento del empleo destaca también el proceso de moderación salarial, íntimamente relacionado con el incremento de la competitividad. Señoras y señores diputados, la ausencia de moderación salarial en la primera fase de la crisis está íntimamente relacionada con la pérdida de competitividad y, lo que es peor, con la enorme destrucción de empleo que se produjo en la pasada legislatura. El proceso de moderación salarial, impulsado primero por el pacto de renta de los interlocutores sociales y después por las reformas del Gobierno, ha ayudado a un avance de competitividad de nuestro país frente al resto de los países de nuestro entorno que ha impulsado la marcha del sector exterior, ha mejorado la competitividad y ha ayudado, en esta salida de la recesión, a mantener muchos empleos en España. Señorías, la moderación salarial de los años 2012 y 2013 nos ha ayudado, por tanto, al mantenimiento del empleo, pero sobre todo a ganar mucha competitividad de país. Gracias a ello, entre otros factores, la balanza por cuenta corriente de los primeros meses del año acumuló un superávit de 4182 millones de euros y entre enero y septiembre las exportaciones de bienes de España al exterior se han elevado 165900 millones de euros, lo que representa el crecimiento de un 7,5 % respecto al mismo periodo de 2012. Por tanto, beneficios de la moderación salarial que contrastan con las duras consecuencias de la política salarial anterior, muy acostumbrada a la destrucción de empleo. Entre 2007 y 2011, por unidad producida, pese a la destrucción de más de tres millones de empleos, los salarios se incrementaron

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 4

casi un 3 % en nuestro país. Por tanto, el mercado entonces se ajustaba vía cantidades, no vía precios, y el ajuste beneficiaba a unos pocos en detrimento de otros muchos, y eso condenaba nuestra competitividad de país, pero sobre todo era un ajuste menos solidario y menos en términos de empleo; hoy se mantiene mucho empleo gracias a la moderación salarial que, insisto, es fruto del pacto de renta de los interlocutores sociales y de las medidas adoptadas por este Gobierno.

Señorías, además, la reforma ha dinamizado la negociación colectiva, la está modernizando y la está acercando a las necesidades de trabajadores y empresarios, la está llevando al centro de trabajo; nunca antes se habían firmado tantos convenios como en el año 2013, ni nunca habían aparecido tantas nuevas unidades de negociación. El avance de la negociación colectiva es clave para la competitividad de la economía española: en 2013 se firmaron 1844 convenios colectivos que afectaron a más de 4200000 trabajadores, lo que supone un incremento del 70 % respecto al año 2012 en cuanto al número de convenios, y de un 62 % en cuanto a los trabajadores afectados. Los convenios firmados en ámbitos en los que anteriormente no había convenios también reflejan un aumento significativo, en 2013 se alcanzó la cifra de 472 nuevas unidades de negociación, un 42 % más, la mayor parte en el ámbito de los convenios de empresa; además, señorías, el consenso sigue predominando entre todo este tipo de decisiones. Por ejemplo, el 87 % de las medidas de regulación de empleo entre enero y octubre del año pasado se adoptaron con acuerdo, porcentaje mayor que el de cualquiera de los años entre 2003 y 2009, y en el caso de las inaplicaciones de convenios, que también han ayudado como elemento de flexibilidad interna ha mantener muchos empleos, se han tomado en el 98 % de los casos por acuerdo entre representantes de trabajadores y representantes de la empresa.

Todo lo anterior, unido al comienzo de mi intervención en relación con los datos más recientes del mercado laboral, permite concluir que la reforma ha tenido un impacto positivo para nuestro país: ha frenado la sangría de destrucción de empleo, ha aumentado la flexibilidad de nuestro mercado laboral, ha dinamizado la negociación colectiva, acercándola más al ámbito de la empresa y a la realidad económica, y se ha consolidado como una reforma clave para mejorar la confianza en nuestra economía y la competitividad de nuestro país y también para mantener muchos empleos en esta etapa última de recesión. Ahora, con el inicio de la recuperación, no les oculto que la competitividad y la apuesta por la competitividad tiene que llegar por la apuesta por el talento, por la capacitación de nuestro capital humano, y en eso seguimos trabajando. Pero, más allá de la propia reforma del marco de relaciones laborales, el Gobierno ha abordado también con decisión la reforma de las políticas activas de empleo. En el ámbito de los servicios públicos de empleo los avances realizados han sido muy relevantes, tanto en cuanto a la coordinación y planificación de las políticas de empleo, como en cuanto a los instrumentos de los que disponen hoy las comunidades autónomas para ejecutar dichas políticas. En este apartado es en el que vamos a seguir trabajando y avanzando de forma importante de la mano, como no puede ser de otra forma, de las comunidades autónomas, a las que agradezco su trabajo, su colaboración y la mayor coordinación con el Gobierno en estos dos años.

Paso ahora, señorías, a hacer referencia a una de las solicitudes de comparecencia que se hacía por la decisión adoptada de mantener en el año 2014 sin variación el salario mínimo interprofesional. El Gobierno considera que esta decisión es perfectamente coherente tanto con la evolución reciente de los salarios en España como con la limitada inflación, porque, como ustedes saben, cerró el año con un incremento del 0,3 %. Ya he hecho referencia a la importancia del proceso de moderación salarial en marcha y sus efectos beneficiosos para el bienestar de todos los españoles. El Gobierno ha tomado en consideración para mantener el salario mínimo todos los factores que se contemplan en el artículo 27.1 del Estatuto de los Trabajadores, el índice de precios al consumo, la productividad media nacional alcanzada, el incremento de la participación del trabajo en la renta nacional y la coyuntura económica general. Con esta medida queremos contribuir con mayor fuerza a la recuperación económica, a la mejora de la competitividad y a la creación de empleo, como esperamos todos en el año 2014.

Señorías, paso ahora a informarles sobre el Real Decreto-ley 16/2013, de mejora de la contratación estable y de la empleabilidad de los trabajadores, sobre el que a su vez debatiremos en esta Cámara con motivo de su convalidación. Esta norma se enmarca en las reformas estructurales necesarias para volver al crecimiento y a la creación de empleo, un grupo de medidas iniciadas en el marco del ministerio por la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y al estímulo del crecimiento y la creación de empleo y continuada por el Real Decreto-ley 11/2013, de 2 de agosto, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social. La norma contiene un conjunto de medidas cuyo hilo conductor es potenciar la contratación y la empleabilidad de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 5

los trabajadores para que el incipiente crecimiento, un 0,3 % en el último trimestre del año, se transforme lo más rápidamente posible en creación de empleo y en contratación. La crisis de empleo es un problema complejo, señorías, que no acepta soluciones sencillas ni únicas, pero el Gobierno sigue apostando en su lucha por la contratación indefinida y contra la dualidad y la segmentación del mercado de trabajo.

Con la finalidad de facilitar la contratación y hacerla más sencilla y atractiva para los empleadores, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha puesto en marcha el nuevo sistema de simplificación administrativa de contratación que reduce los modelos de contrato de cuarenta y dos a solo cuatro, contrato indefinido, temporal, para la formación y aprendizaje y contrato en prácticas y, por supuesto, manteniéndose intactos los derechos de los trabajadores. Esta simplificación no supone en absoluto una modificación normativa, ya lo dijimos, era una simplificación administrativa, pero de lo que se trata es de facilitar la contratación y a su vez mantener los derechos de los trabajadores. Se trata de una reducción de los modelos de contrato que se ordenan y sistematizan en esos cuatro únicos modelos. Además, el Servicio Público de Empleo Estatal ha puesto en marcha el nuevo asistente virtual que guía al empleador hacia el tipo de contrato que mejor se adapta a sus necesidades productivas en un proceso que se puede fácilmente hacer en cinco pasos. Podríamos llamarlo, permítanme, contrata en cinco. Es un asistente, señorías, que quiero anunciarles hoy en esta Comisión que completaremos próximamente para permitir a sus usuarios que el contrato que han realizado por Internet pueda ser registrado y cause alta en la Seguridad Social cualquier día de la semana a cualquier hora desde cualquier ordenador de nuestro país. Por tanto, se trata de facilitar que no solo se pueda hacer en cinco pasos un contrato, sino que por vía telemática se pueda registrar y dar de alta en el sistema de Seguridad Social, una apuesta telemática para facilitar aún más la contratación en la que estamos trabajando y que presentaremos en las próximas fechas. Asimismo, y en aras de lograr una mejor sistematización de la normativa laboral, el real decreto-ley de empleo mandata al Gobierno para refundir en un capítulo de la Ley de Empleo todas las reducciones de cuotas y bonificaciones a la contratación que existen hoy y que están dispersas en diferentes normas del Ministerio.

Señorías, de manera destacada, uno de los principales objetivos de esta norma, de mejora de la contratación estable y de la empleabilidad, es que la regulación del tiempo de trabajo contribuya a la creación de empleo; que aunque sigamos apostando por la contratación estable a tiempo completo, por supuesto, quien quiera utilizar esta modalidad de contratación a tiempo parcial, tan empleada en países tan desarrollados como el nuestro, tenga opciones para hacerlo con todas las garantías. Señorías, no podemos negar que el empleo a tiempo parcial puede constituir una importante vía de inserción en el mercado de trabajo y en la generación de empleo estable y de calidad y que podría tener un papel muy relevante en la recuperación económica y contribuir de forma decisiva a la lucha contra la dualidad laboral. El real decreto recoge una reforma del contrato a tiempo parcial que pretende fomentar su utilización para equipararla a la de otros países de nuestro entorno. El régimen jurídico del contrato a tiempo parcial en nuestro país ha sido objeto de sucesivas reformas para promover su utilización y, sin embargo, el número de contratos de esta naturaleza, aunque en los últimos tiempos se está empezando a utilizar más, es sensiblemente inferior al que existe en otros países europeos. En España se recurre al empleo informal —hay que decirlo con claridad— en sectores en los que otros países, como Reino Unido y Holanda, albergan contingentes importantes de trabajadores y de contratos a tiempo parcial, por ejemplo en el empleo doméstico o en la hostelería. Por todo lo anterior, esta norma aspira a que el trabajo a tiempo parcial sea una modalidad de trabajo generadora de empleo, adaptada a las necesidades de los empresarios y, por supuesto, a la de los trabajadores.

La reforma se suma a la de los recientes cambios introducidos en materia de protección social de los trabajadores a tiempo parcial, que ustedes aprobaron por unanimidad en esta Cámara, y se acentúa, por tanto, el atractivo para utilizar esta modalidad de trabajo por hora. Quiero resaltar que hemos hecho las cosas bien en el tiempo, primero incrementando y mejorando la protección social del tiempo parcial con ustedes y luego trayendo una regulación del contrato a tiempo parcial que es más flexible y da mayor transparencia y seguridad a los trabajadores. Así, se introduce esa mayor flexibilidad en la gestión del tiempo de trabajo junto a otras medidas que también permiten un mejor control por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y evitan el fraude que se produce en la actualidad en la cotización muchas veces de este modelo contractual. El nuevo régimen jurídico del contrato a tiempo parcial prohíbe la realización de horas extraordinarias. La ampliación de jornada en el contrato de trabajo a tiempo parcial puede efectuarse a través de las horas complementarias. Ahora bien, se prevé que solo podrán realizarse horas complementarias en los contratos de trabajo a tiempo parcial con un mínimo de horas contratadas,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 6

al menos diez horas semanales de promedio en el cómputo anual. Se modifica el concepto de horas complementarias para introducir, junto a las complementarias pactadas, las horas complementarias voluntarias. Las horas complementarias pactadas podrán realizarse por todos los contratos, tanto indefinidos como temporales, incrementándose el porcentaje de horas complementarias pactadas y reduciéndose el plazo de preaviso. Se introduce un nuevo sistema de horas complementarias para los contratos indefinidos a tiempo parcial sobre la base del acuerdo voluntario del trabajador, modulables a través de la negociación colectiva y con unos límites de flexibilidad razonables, pero —insisto— siempre que el contrato a tiempo parcial tenga carácter de indefinido, es decir, sea estable.

Dado que —el origen de la dualidad de nuestro mercado de trabajo ha sido la falta de flexibilidad interna y la diferencia de condiciones de trabajo entre trabajadores con contrato indefinido y con contrato temporal, el real decreto adopta también otras medidas para incentivar la contratación indefinida, en este caso a tiempo parcial. Así, tal y como anunció el presidente del Gobierno, se permite la realización del contrato indefinido de apoyo a emprendedores también a tiempo parcial, que en la actualidad solo se hacía a jornada completa. Este contrato se celebrará reconociendo la posibilidad de disfrutar de los derechos e incentivos fiscales y a la Seguridad Social en proporción al tiempo de trabajo contratado. Por otra parte, y también muy importante, se amplía la reducción de jornada por cuidado de hijos menores de edad, de ocho a doce años, modificándose al efecto el artículo 37.5 del Estatuto de los Trabajadores. Esto, por una parte, proporcionará contratos a tiempo parcial de carácter voluntario, que redundará sin duda en nuevas oportunidades de empleo para mucha gente, pero sobre todo, y lo más importante, favorecerá la conciliación de la vida personal, laboral y familiar y activará la generación de empleo. Se trata, por tanto, de una medida de apoyo directo a las familias que facilita la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de forma real y no solo retórica. Otorgamos a los trabajadores por cuenta ajena una posibilidad de reducción de jornada que hoy pueden disfrutar y tienen reconocida los empleados públicos.

Para incentivar el contrato a tiempo parcial se reduce también la cotización empresarial por desempleo de los contratos temporales a tiempo parcial y se equipara la cotización de los contratos a tiempo parcial a jornada completa, una nueva bajada de la fiscalidad del trabajo que se une a las bonificaciones y reducciones de la cotización de la Seguridad Social recientemente aprobadas y que establece que el tipo de cotización empresarial por desempleo en los contratos a tiempo parcial quede en el 6,70 %. Por otra parte, señorías, el análisis de los mecanismos de flexibilidad interna demuestran en general su utilidad y su carácter negociado y equilibrado. Por ello la norma potencia la distribución irregular del tiempo de trabajo al permitirse regular los excesos o defectos de las jornadas en las bolsas de horas más allá del año en curso, como se está haciendo por pactos y convenios colectivos en algunos ámbitos, como es el del sector del automóvil.

El real decreto-ley, además de introducir medidas que estimulen la contratación indefinida, establece también medidas que penalizan o limitan la contratación a tiempo parcial. Así, se limita la duración del periodo de prueba en los contratos temporales, un periodo de prueba que será como máximo de un mes para aquellos contratos temporales que tengan menos de seis meses de duración. Asimismo se contemplan medidas dirigidas al fomento de la empleabilidad de los jóvenes. Por ejemplo, se autoriza a las empresas de trabajo temporal, que han demostrado ser unos agentes dinamizadores de la contratación, a celebrar contratos en prácticas para la puesta a disposición a las empresas usuarias. Este real decreto también permite mantener hasta el 31 de diciembre de este año la posibilidad que ya existía el año anterior de celebrar contratos para la formación y aprendizaje en materias en las que no existe título de formación profesional o certificado de profesionalidad relacionados con el trabajo efectivo a realizar o centros formativos disponibles para su implantación. Por último, la norma modifica la Ley General de Seguridad Social para conseguir una mayor transparencia entre la normativa reguladora de las bases de cotización de los trabajadores por cuenta ajena y la relativa a los conceptos incluidos y excluidos a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Esta regulación está dirigida a permitir verificar la correcta determinación de las bases de cotización de los trabajadores, mejorando con ello la eficacia en la gestión de las cotizaciones, no solo en cuanto a la comprobación de que dichas bases responden a las retribuciones realmente percibidas por el trabajador, sino también respecto a los conceptos excluidos de las mismas, así como de los posibles beneficios de la cotización, tales como reducciones o bonificaciones, evitándose así posibles elementos de fraude a la Seguridad Social.

Señorías, el objetivo de esta modificación es que el trabajador cotice por el salario real que percibe. La utilización indiscriminada de los conceptos excluidos de cotización da lugar a situaciones en las que se alteran los conceptos retributivos con el único objetivo de reducir las bases de cotización, contraviniendo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 7

el sentido de la exención y el perjuicio de la Seguridad Social. Además, estas prácticas perjudican a los trabajadores afectados en la medida en que los conceptos excluidos de su salario suponen bases de cotización más bajas y, con ello, derechos sociales más bajos en el presente y también en el futuro de la pensión. La inclusión en la base de la cotización de determinados conceptos y cuantías hasta hoy excluidos trasladará esas retribuciones a las bases reguladoras futuras y, por tanto, aumentará con ello el importe de sus prestaciones y también el importe de sus pensiones. Esta medida fortalece el sistema de Seguridad Social, asegura la equidad y contributividad y protege a los trabajadores porque aumenta sus bases de cotización y, por tanto, sus derechos futuros, y permitanme que les diga que protege especialmente a los trabajadores con salarios medios y bajos en este país. Este beneficio para los trabajadores no se va a producir, como decía, en el largo plazo, sino a partir del mes de enero de 2014, justamente desde el mismo momento en que se convierta la persona en acreedora de una prestación del sistema. Esta medida ha estado siempre presente en las discusiones del Pacto de Toledo, en el sentido de adoptar medidas para que los ciudadanos vean cómo su cotización es reflejo estricto de los salarios que perciben. El Gobierno adoptó esta medida para garantizar y fortalecer el sistema de Seguridad Social, garantizar su equidad y contributividad y mejorar también los derechos de los trabajadores, insisto que sobre todo a los que tienen salarios medios y bajos.

La medida viene acompañada, y no es menos importante, por un elemento que quiero también poner en valor. Las empresas deberán comunicar a la Tesorería de la Seguridad Social en cada periodo de liquidación el importe de todos los conceptos retributivos abonados por los trabajadores, con independencia de su inclusión o no de la base de cotización de la Seguridad Social y aunque resulten de aplicación bases únicas. Esta es una medida de enorme relevancia, por cuanto incorporará un criterio de transparencia en esos conceptos retributivos, primero para el trabajador, segundo para la competencia entre empresas y tercero para el sistema de Seguridad Social. Pese a ello, no quiero dejar de recordar el esfuerzo que la Seguridad Social hace cada mes, cada día, por las empresas y por los empleadores de este país. La Tesorería General de la Seguridad Social ha potenciado en estos dos últimos años el aplazamiento de pago como vía de regularización de la deuda cuando el empresario o el trabajador autónomo atraviesa dificultades económicas. En 2013 se han concedido 116.383 aplazamientos, un 11,49 % más que el año anterior, por un importe total de 2200 millones de euros.

Señorías, paso ahora a informarles sobre el Plan nacional de implementación en España de la garantía juvenil europea. Como todos ustedes conocen, los menores de veinticinco años es uno de los grupos de población que más se ha visto afectado durante toda la crisis económica; tanto es así que, utilizando la referencia usada cuando se aprobó la garantía juvenil en 2012, de un total de 4.156.100 jóvenes de dieciséis a veinticuatro años que había en España 945.000 se encontraban en situación de desempleo y 858.000 jóvenes se encontraban sin empleo y no estaban recibiendo ni educación ni formación; es decir, podrían incluirse claramente como beneficiarios de la garantía juvenil. Estas cifras ponen de manifiesto la situación laboral en la que se encuentran los jóvenes, que en caso de no actuar puede tener como consecuencia una fuerte desconexión con el mercado de trabajo y, por supuesto, para los que más tiempo lleven en el desempleo, riesgo de exclusión social a largo plazo. Fruto de un proceso de consultas previo con los interlocutores sociales y también con las comunidades autónomas, el Gobierno elaboró el Plan de implantación de la garantía juvenil en España, que fue remitido el 19 de diciembre a los servicios de la Comisión Europea. Como saben sus señorías, este plan es la respuesta y concreción del Gobierno de España a la recomendación sobre la garantía juvenil, que acordamos todos los países de la Unión Europea y que tiene por objeto garantizar que todos los jóvenes menores de veinticinco años reciban una buena oferta de empleo, de educación continua o un periodo de prácticas en el periodo máximo de cuatro meses tras acabar la educación formal o quedar desempleados. A tal efecto, el Consejo Europeo aprobó como principal instrumento y mecanismo de financiación un refuerzo económico de 6000 millones de euros, bajo la denominada iniciativa de empleo juvenil, para el periodo 2014-2020. Es un mecanismo del que se beneficiarán todas las comunidades autónomas españolas que tengan tasa de desempleo juvenil por encima del 25 %. El 50 % de ese fondo procede de una línea presupuestaria específica y el resto de una parte de la asignación del Fondo social europeo a cada uno de los países. La programación de este importe se concentrará en los dos primeros ejercicios, 2014 y 2015, del nuevo marco del Fondo social europeo y, en el caso de nuestro país, en el caso de España, ascenderá a 1887 millones de euros, de los cuales 943,5 millones proceden de la línea presupuestaria específica, llamada también *fresh money*.

El Plan de implantación de la garantía juvenil en España tiene, por tanto, como objetivo principal optimizar los recursos que, en virtud de la iniciativa de empleo juvenil y del conjunto de fondos comunitarios,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 8

especialmente del Fondo Social Europeo, se encuentran a disposición de España y que constituyen una de las palancas financieras fundamentales para el impulso de esta garantía. El sistema de garantía juvenil garantizará el cumplimiento de la garantía juvenil en todo el territorio, así como la atención en igualdad de condiciones a todos los jóvenes que sean objeto de dicha atención. La atención se prestará a los jóvenes que la soliciten y que cumplan con los requisitos previos a los que me he referido con anterioridad, tanto si están ya inscritos como demandantes de empleo como si no lo están aún. Para ello, los jóvenes podrán solicitar el acceso al sistema de garantía juvenil a través de un registro telemático específico que pondrá en marcha el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. La atención a los jóvenes que cumplan con los requisitos para ser beneficiarios se vinculará a la realización previa de un perfil completo de las características de la persona o beneficiario a atender. Este perfil permitirá identificar claramente las necesidades educativas o formativas de la persona en cuestión y será la base para decidir qué tipo de actuación, de entre las definidas en el catálogo, podrá ofrecérselo. El plazo máximo de atención previsto, una vez implantado completamente el sistema en todo nuestro país, será de cuatro meses a partir de la solicitud en línea con el programa europeo, priorizando en todo caso a los jóvenes sin experiencia laboral y cualificación, así como a aquellos jóvenes parados de larga duración.

Señoras y señores diputados, la articulación de las medidas necesarias para la implantación de la garantía juvenil requiere de la coordinación y el trabajo en común de instancias muy diversas de la Administración pública, tanto de la Administración General del Estado como de las administraciones autonómica y local y del ámbito privado. Por ello, el plan se concibe como un instrumento abierto, de forma similar a como se concibe hoy la estrategia de emprendimiento y empleo joven que seguirá desarrollándose por el Gobierno. De hecho, para la aplicación de la garantía juvenil se consideran ya las actuaciones recogidas en la estrategia de emprendimiento y empleo y otras nuevas que se pondrán en marcha de forma específica para este colectivo.

Este conjunto de actuaciones se vertebra en torno a cuatro líneas fundamentales de actuación. La primera es mejorar la intermediación, y contendrá acciones de orientación profesional, información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo. Igualmente se avanzará en la modernización de los servicios públicos de empleo y se potenciarán las actuaciones con agencias de colocación, así como los programas de intermediación entre educación y empleo. La segunda línea está orientada a la mejora de la empleabilidad de los jóvenes. Para ello se abordarán programas de segunda oportunidad, para los jóvenes que abandonaron de forma prematura sus estudios, formación con compromiso de contratación, formación especialmente en idiomas y nuevas tecnologías y también en tecnologías de la información y prácticas no laborales en las empresas. De la misma manera, se seguirá impulsando a través de este programa la formación profesional dual a través del contrato de formación y aprendizaje y, en el ámbito educativo, la formación para la obtención de certificados de profesionalidad y la evaluación y acreditación de competencia profesionales. Como tercer bloque de medidas, y para favorecer la contratación, se ahondará en la rebaja de cotizaciones sociales por la contratación de jóvenes a través de reducciones y bonificaciones en las cuotas de Seguridad Social de hasta el cien por cien. Igualmente, en coordinación con las comunidades autónomas, se instrumentarán ayudas al empleo para la contratación de jóvenes durante un periodo superior a seis meses. Finalmente, la cuarta línea de actuación contiene las medidas destinadas a favorecer el emprendimiento y el autoempleo, y en ese ámbito se seguirá con el desarrollo de la tarifa plana para autónomos, la compatibilización de la prestación por desempleo y el inicio de una actividad emprendedora, la capitalización de la prestación por desempleo y también los programas de segunda oportunidad para emprendedores. También se seguirá ahondando en el fomento de la cultura emprendedora, el asesoramiento y orientación de los emprendedores a través de oficinas de referencia y las ayudas al autoempleo.

Señoras y señores diputados, en el primer semestre de 2014 se materializarán las transformaciones necesarias para la correcta aplicación de la garantía juvenil en todo el territorio. Me refiero al desarrollo del procedimiento administrativo de aplicación en coordinación con las comunidades autónomas, los desarrollos normativos necesarios, la adaptación de los servicios públicos de empleo, los acuerdos para el intercambio de información y consultas de los sistemas de información y la puesta en funcionamiento del sistema de información y bases de datos. En ese sentido, en las próximas semanas llevaremos al Consejo de Ministros la modificación normativa con el objetivo de incluir a los beneficiarios de la garantía juvenil en todos aquellos incentivos a la contratación que se habían previsto y que ya están en vigor. Me estoy refiriendo en particular a los siguientes incentivos: incentivos a la contratación a tiempo parcial con vinculación formativa y una reducción del cien por cien de la cuota de la empresa a la Seguridad Social

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 9

por contingencias comunes durante un máximo de doce meses. Programa Primer empleo joven, gracias al cual las empresas que transformen en indefinidos los contratos eventuales tienen derecho a una bonificación de la cuota empresarial a la Seguridad Social de 500 euros al año durante tres años y, en el caso de las mujeres, de 700 euros. Igualmente, se ampliarán los incentivos para la incorporación de jóvenes menores de veinticinco años a las cooperativas y sociedades laborales en calidad de socios trabajadores, así como los contratos que realicen las empresas de inserción a jóvenes menores de veinticinco años que se encuentren en riesgo de exclusión social y que sean beneficiarios de la garantía. De forma adicional a todo lo anterior, también podrán aplicarse este incentivo todas las empresas que contraten a un joven beneficiario de la garantía juvenil que provenga de una empresa de inserción o de un centro especial de empleo. Igualmente, en esta primera fase está prevista la puesta en marcha de manera efectiva del programa operativo del empleo juvenil en el marco de la nueva programación 2014-2020 del Fondo Social Europeo y se dará prioridad a los jóvenes objeto de la garantía juvenil en el Plan anual de políticas de empleo, como quedamos con las comunidades autónomas en conferencia sectorial. En particular, se priorizará a los jóvenes beneficiarios de la garantía juvenil en todos los planes de formación. Para garantizar la integridad de su aplicación y la necesaria coordinación entre todos los agentes implicados, se pondrá en marcha un sistema informático de información y de gestión así como una base de datos única y compartida que permita identificar a la población con la que se pretende actuar. El sistema será accesible para las entidades colaboradoras en la aplicación de la garantía, para los solicitantes, que deberán darse de alta para beneficiarse de sus actuaciones y poder realizar todo el seguimiento. Se trata, señorías, de un sistema muy complejo que no tiene precedentes en la Administración pública, que debe contener toda la información procedente de los servicios públicos de empleo de las comunidades autónomas, de la Seguridad Social, del Servicio Público de Empleo Estatal, de las autoridades educativas, así como facilitar la justificación de los fondos europeos ligados al sistema; un sistema que nos permitirá conocer, por ejemplo, la vida laboral o la formación que ha recibido en cada momento un potencial beneficiario de la garantía juvenil, con independencia de su lugar de residencia, toda vez que seremos varios los actores implicados en la gestión del sistema. Esto, señorías, hoy no es posible.

Por tanto, señorías, insisto, en muy poco tiempo comenzará a hacerse efectiva la garantía juvenil en nuestro país con más incentivos a la contratación, que serán aprobados en breve, y con la mejora de la empleabilidad a través de una buena oferta formativa en coordinación con las comunidades autónomas, un sistema cuya implantación y cuyo éxito, por tanto, depende de la buena coordinación con todos, especialmente con las comunidades autónomas. Como he dicho, la financiación está muy ligada a los mecanismos de gestión del Fondo Social Europeo, tal como se aprobó por todos los países de la Unión Europea. En virtud de estos mecanismos, en 2014 y 2015, tal y como hemos venido contando en reiteradas ocasiones, solo se recibirá en cada uno de los años la prefinanciación del 1 % del total de los fondos asignados. Por tanto, España debe anticipar el 99 % restante para ejecutar las actuaciones que se prevean en el cumplimiento de la garantía y solo podrán presentarse a cofinanciación actuaciones terminadas y pagadas, una vez concluido el proceso de verificación y certificación del gasto. Pero, como dijo el presidente del Gobierno, se gastará lo que haya que gastar y se gastará en 2014 y 2015, porque el empleo joven es una absoluta prioridad de país.

Como pueden comprobar, el Gobierno de España sigue comprometido con el empleo, especialmente el de los jóvenes y el de aquellos otros grupos con mayores dificultades de inserción laboral. Por esa razón, hace casi un año y antes de que se aprobara la recomendación de la garantía juvenil, pusimos en marcha, después de un intenso proceso de diálogo y participación con los interlocutores sociales y también con las comunidades autónomas, la estrategia de emprendimiento y empleo joven. Es un mecanismo digamos que paralelo a la garantía juvenil. Desde que lo pusimos en marcha entre todos, un total de 115000 jóvenes se han beneficiado del conjunto de medidas de la estrategia, lo que supone que casi 400 jóvenes cada día hayan tenido una oportunidad de empleo por cuenta propia o por cuenta ajena, una cifra a la que podemos sumar ya 50.158 mayores de treinta años que desde que se aprobó la Ley de Emprendedores se benefician de la tarifa plana a la Seguridad Social como nuevos trabajadores autónomos; les recuerdo: 50 euros para los mayores de treinta años, una medida que funciona también muy bien en el ámbito de los menores de treinta años porque, como bien dicen sus señorías y los interlocutores sociales, el emprendimiento no tiene edad.

En el marco del impulso de la responsabilidad social de las empresas, aquellas empresas que están colaborando con la estrategia de emprendimiento y empleo pueden hacer uso de un sello de calidad que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 10

les reconoce su contribución al empleo juvenil. Quiero anunciarles que, hasta la fecha, más de 350 entidades se han adherido a la estrategia juvenil del Gobierno, entre ellas universidades, multinacionales, pequeñas y medianas empresas, asociaciones, fundaciones y administraciones públicas. Todos con el empleo joven en España. Solo la iniciativa privada, que se ha adherido en forma de compromiso con la estrategia, ha aportado a los recursos de la estrategia 200 millones de euros adicionales. Todos son oportunidades de empleo, todos son oportunidades para los jóvenes.

En este tiempo hemos tomado otras medidas. Entre ellas quiero señalar la del contrato indefinido de apoyo a emprendedores, que incentivaba fundamentalmente la contratación de jóvenes. Pues bien, ya se ha registrado más de 157600 contratos indefinidos y más de 61000 de ellos se han celebrado con jóvenes menores de treinta años, unas medidas que están teniendo impacto en el empleo entre los jóvenes. De hecho, según los últimos datos de paro registrados del mes de diciembre, el desempleo entre los menores de veinticinco años ha disminuido en los últimos doce meses en 44061 personas, lo que supone un descenso del 9,7%.

Voy concluyendo. Nadie puede negar que en nuestro mercado laboral hay claros síntomas de estabilización y una ligera mejoría desde mediados del año 2013. El pasado año finalizó con una tasa intertrimestral de crecimiento de las afiliaciones positivas de más del 0,5%. En la misma dirección, la evolución del paro registrado ha permitido acabar el año 2103 con un número de parados inferior al registrado en el año anterior, el año 2012, por primera vez en toda la crisis. Nada de ello habría sido posible si no hubiéramos aprobado medidas que hemos tomado desde hace dos años, medidas que hoy complementamos con las que les hemos presentado. Hemos hecho mucho, señorías, hemos hecho mucho entre todos. Han sido muchos los esfuerzos: de los trabajadores, de las empresas, de los funcionarios, de los pensionistas, de toda la sociedad española. Todos juntos por el empleo. Han sido muchas las reformas y muchos los esfuerzos, pero también hay que empezar a reconocer que están comenzando a verse ya los resultados. Pero, sin duda, esto no nos complace, porque nos queda mucho por hacer, nos queda dar oportunidades, como decía al principio, a las más de 4.700.000 personas que buscan hoy un empleo en España, que están registrados en los servicios de empleo y no han encontrado todavía esa oportunidad. Quiero decirles que esas son las personas que tienen nuestra absoluta prioridad como Gobierno. No dejaremos de trabajar incansablemente día de día para que su sueño, que es encontrar un empleo, sea pronto una realidad. Quedo a su disposición. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de continuar, he de hacer una rectificación. Por un error, dije el autor del punto 4.º del orden del día era La Izquierda Plural. Pues no, son Convergència i Unió y el Grupo Parlamentario Vasco del PNV.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, si está en condiciones de intervenir. Habida cuenta de que se acumulan las comparecencias y que de tres de ellas es autor el Grupo Parlamentario Socialista, comprenderán que sea en este caso especialmente más flexible con el tiempo, que reglamentariamente, como conocen bien sus señorías, es de diez minutos. Tiene la palabra la señora Lucio, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Desde el Grupo Parlamentario Socialista agradecemos la presencia de la ministra en la Comisión de Empleo y Seguridad Social del Congreso de los Diputados y saludamos a todos los grupos en esta primera sesión del año de la Comisión de Empleo. También queremos poner de manifiesto nuestra desaprobación por la tardanza con la que llega esta comparecencia. El día 20 de noviembre, en reunión de Mesa y portavoces, solicitamos su presencia ante esta Comisión dos de los grupos aquí representados y hubo una previsión de que usted apareciese y nos contase parte de lo que ha venido a contar aquí hoy y algunas otras iniciativas que habíamos propuesto. Nos parece que venir al menos una vez al semestre a dar cuenta de la gestión ante el gran número de comparecencias solicitadas por los grupos es sano democráticamente y necesario ante la situación del mercado laboral y las cifras de paro que la estela de sus reformas está dejando en este país.

Ha comenzado usted haciendo un diagnóstico de la situación, y yo voy a hacer otro diagnóstico también de la situación bastante más realista que el que se desprende de su autoevaluación porque, insisto, una autoevaluación no es más que una evaluación que se hace uno a sí mismo. Por lo tanto, nosotros vamos a hacer la evaluación de la situación teniendo en cuenta indicadores diferentes o que entendemos de manera diferente a como los entiende usted. El señor De Guindos la semana pasada y usted aquí hoy han enarbolado la bandera de la recuperación. Que lo haga él, que se mueva con cifras macroeconómicas detrás de las cuales no hay ciertamente ninguna cara, o puede haber alguna cara

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 11

como la de los banqueros pero poco más, tiene un pase, pero que lo haga usted, que tiene la responsabilidad de dar respuesta a los casi 6.000.000 de parados, según el dato de la EPA, que también usted ha obviado, y a los trabajadores en activo que cada día ven cómo van perdiendo derechos y cómo sus salarios van decayendo, realmente parece inaudito. Usted sabe perfectamente cómo es el empleo que se está creando o el empleo que se va a crear en los próximos meses en este país, si realmente se consigue. Estamos asistiendo a la fiesta de precarización total, que es lo que va a permitir que se genere algo de empleo con un crecimiento del 0,3 %, pero seguirá habiendo despidos. Y sí se contratará a gente, porque estamos en la política del dos por uno: despedimos a trabajadores estables, porque tenemos todas las posibilidades de hacerlo gracias a la legislación que tenemos ahora mismo, y contratamos a 1,2 trabajadores con salarios realmente irrisorios y con unas condiciones pésimas. Lo que le estoy diciendo en este momento ni son malos augurios ni es pesimismo, es lo que ya vemos que está empezando a pasar. Sabemos que hay una caída de salarios que repercute directamente en los que cobran menos. Según la encuesta del decil de salarios de empleo, la caída salarial del decil de los que cobran menos es un 8,16 % menor que en 2011. Además continúa el incremento de la brecha salarial, sigue creciendo y creciendo; mientras los directivos de las empresas perciben un 6,9 % más de salario, los cargos intermedios pierden un 3,8 %. La diferencia entre los que cobran más y los que cobran menos ha aumentado, estando situada ahora mismo en 10,3 veces más unos que otros. Los salarios han perdido un 9 % de poder adquisitivo desde el año 2011.

Hay un incremento de la temporalidad. En el último mes de diciembre se firmaron 42.000 contratos diariamente. Si diariamente se firman 42000 contratos, el dato que usted nos da de haber hecho 156000 contratos indefinidos de su contrato estrella realmente resulta irrisorio. De esos 42000 contratos diarios que se firmaron el 92 % fueron contratos temporales y el 31 % contratos a media jornada. Ese dato no lo suele dar usted cuando se vanagloria del histórico dato del paro del mes de diciembre, que también por supuesto ha salido hoy a colación. Además estos contratos tienen una duración media de mes y medio, cuando antes esa duración alcanzaba más de tres meses. Una de sus grandes justificaciones para traer una reforma laboral como la que trajo, y que usted ha ido modificando para ir la endureciendo a lo largo de estos dos años, era que esa reforma iba a terminar con la dualidad en el mercado de trabajo, que iba a reducir la temporalidad, y, señora ministra, los contratos indefinidos que se firman ahora mismo apenas llegan al 6,5 % del total de los contratos realizados. Hay un incremento de los contratos a tiempo parcial con horas complementarias, que tienen una especial incidencia, cómo no, sobre los empleos femeninos, y para colmo se reduce de manera importante la población activa en este país, lo cual tiene un efecto directo en la bajada de la cifra del paro.

El mercado de trabajo español está en caída libre y el valor del trabajo también, se lo dije en mi primera pregunta parlamentaria de esta legislatura, recién aprobada la reforma laboral. Le dije que ustedes lo que querían era un trabajo a cualquier precio, y ahí están los datos, se está cambiando el trabajo estable con garantías por un auténtico subempleo que está generando trabajadores pobres. Y en ese contexto, y para poner la guinda, congelan el salario mínimo, y lo hacen con nocturnidad y alevosía, sin pactar con nadie y en el mismo día que sube la luz un 2,4 %. Ese es su estilo. Aunque usted crea que informar a los agentes sociales, sentarse con ellos, mandarles documentos es lo mismo que pactar y acordar, y cada vez que asiste a esta Cámara nos dice que trae el beneplácito de los agentes sociales, sabe usted que eso no es verdad, sabe que la pérdida de poder adquisitivo desde que ustedes llegaron supera el 5 %. Están congelando el salario mínimo, volviendo a hacer medidas procíclicas que solo conseguirán una mayor desigualdad y estancamiento del consumo, justo lo contrario de lo que están haciendo las principales economías del mundo. Nos alejamos del objetivo de la Carta Social Europea de llegar al 60 % del salario medio del país, y nos alejamos así de una recuperación real y equitativa que active la demanda interna, que es lo que va a hacer crecer a este país y crear buenas expectativas. Como digo, en el diálogo social vuelven y vuelven, como los peces en el río, a obviar las necesidades de pactar con los agentes sociales algunas cuestiones de vital importancia, como es esta. No se puede salir un día diciendo que hemos congelado el salario mínimo sin haberlo hablado con nadie antes.

El 20 de diciembre presentaron un real decreto-ley para seguir apretando las tuercas de los más débiles, de los trabajadores que tienen más problemas para salir adelante. De ese desaguado de medidas que van a complicarle la vida a mucha gente, voy a destacar algunas, porque tendremos oportunidad en el Parlamento la próxima semana, cuando se debata el real decreto-ley, de entrar en profundidad en esto, y espero que tengan a bien que se tramite como proyecto de ley ante la necesidad de modificar muchas de las cuestiones que están aquí delante. Pero, como decía, hay algunas cuestiones que me parece que debemos destacar. Por ejemplo, ha hablado de medidas de conciliación y ahí realmente

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 12

creo que tienen confundido el concepto de conciliación, lo tienen confundido clarísimamente. Conciliación no es que las mujeres hagan media jornada hasta que sus hijos tengan doce años, eso es un castigo, no una medida de conciliación. Es un castigo porque las mujeres mayoritariamente no quieren quedarse en casa. El 61,1 % de las personas que tienen estos contratos desearían tener un contrato a tiempo completo. Esa es la realidad. Le voy a decir lo que sí es una medida de conciliación y que ustedes lo han rematado en el último decretazo. Una medida de conciliación es conocer cuál va a ser mi jornada laboral como mínimo con siete días de antelación, y ustedes acaban de rebajarlo a tres días. Otra medida de conciliación sería saber si voy a tener que hacer horas complementarias y cuántas y si van a suponer hasta el 60 % de mi jornada, porque eso es lo que me va a permitir organizar mi vida y porque eso es lo que me va a permitir organizar mi familia. La posibilidad de que la reducción de jornada sea hasta los doce años le puede valer a una minoría de la población que escoge el trabajo a tiempo parcial, pero la mayoría quiere trabajar a tiempo completo.

También han tomado medidas como el incremento de las cotizaciones en general, que tendremos oportunidad de debatir, y en concreto el incremento de las cotizaciones de autónomos. Ustedes dan un pasito para adelante y dos pasitos para atrás. Reducen, por un lado, la cotización para los que inician su actividad, pero aumentan la cotización del resto en una medida injusta para algunos, no para todos ciertamente, pero en una medida injusta para los que siguen batallando contra la crisis y no han sido beneficiarios de ninguna de sus ayudas. Es una medida ineficiente porque también penalizan la creación de sociedades, aunque sean sociedades unipersonales.

Finalmente, señora ministra, volviendo a la garantía juvenil, usted y el presidente Rajoy se comprometieron, como la mayor parte de los grupos de esta Cámara, a tener una posición común ante Europa en varios temas y uno de ellos es la garantía juvenil, que hoy aquí. Este plan llega tarde, señora ministra. Su plan, usted lo ha dicho hoy aquí, fue presentado el día 19 de diciembre, fue enviado a la Comisión y supongo que a la Comisión habrá llegado, a la Comisión Europea, porque a la Comisión de Empleo de esta Cámara no ha llegado el día 19 ni el 20, ni el 21, ni siquiera ayer. No contamos con ese texto. No hemos podido analizarlo en profundidad porque no lo tenemos. Consideramos que es una falta de cortesía parlamentaria no haber enviado siquiera un correo electrónico con este documento para que los diputados que formamos parte de esta Comisión hubiéramos podido analizar el texto y sacar el máximo partido de esta comparecencia. No obstante, y con esta convocatoria en menos de 48 horas sin un documento de trabajo, hemos estado atentos a la presentación de su plan, que es un plan de radical importancia para este país. Es un plan que tanto el Grupo Parlamentario Socialista como otros miembros de esta Cámara han pedido encarecidamente durante dos años que se trajera, mes a mes, con distintas iniciativas, con distintas propuestas, en todas las intervenciones. Aquí está el plan que han presentado y nos parece estupendo tenerlo ya, pero su presentación nos sugiere muchas dudas, y voy a ser muy concreta a la hora de hacer preguntas sobre las dudas que nos genera ese plan.

En primer lugar, los plazos de comienzo de la iniciativa no nos han quedado claros, porque dice que hasta que los programas operativos estén listos van a pasar seis meses. Ustedes han perdido ya dos años y espero que no alarguen esto mucho más porque es una cuestión de urgencia. La garantía juvenil europea habla de dar respuesta antes de los cuatro meses de que el joven se encuentre sin empleo, sin formación o sin prácticas, pero ustedes, por lo que se ve, dan cuatro meses para hacer el diagnóstico de la situación de cada joven o derivarles a alguna acción concreta. No sé si es casualidad lo de los cuatro meses o es que vamos a entrar en la ceremonia de la confusión para ver si es posible que alguien salga ganando.

Ha insistido, y se insiste por las declaraciones que hemos oído, en el enfoque preventivo y en la atención temprana. Por mi experiencia, tengo claro que esa es la clave de los centros públicos de empleo, que, como los centros de salud públicos, deben ser la puerta de entrada para hacer un buen diagnóstico y una buena derivación. ¿Quién va hacer ese trabajo, señora ministra? ¿Los trabajadores de los centros de empleo, que están ya saturados por el incremento de la carga de trabajo y la disminución de personal, o van a permitir contratar a los orientadores expertos que expulsaron cuando llegaron al Gobierno? ¿O quizá, por el contrario, tiene usted previsto contratar a agencias privadas para este asunto? Nos gustaría que nos respondiera también a esta pregunta.

Los órganos intermedios, que van a tener una parte importante...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lucio, debe ir terminando.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Voy terminando.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 13

En cuanto a los órganos intermedios, queremos saber cómo se van a seleccionar, si lo va a hacer el ministerio o las comunidades autónomas y si se les va a pedir experiencia en la gestión. ¿Qué papel van a tener? Y si las ofertas de empleo gestionadas por la red Eures también van a considerarse como una actuación del Plan de garantía juvenil, dígame si los jóvenes que van a salir a trabajar fuera de España van a poder tener derecho a la sanidad pública cuándo vuelvan, si es que vuelven. La sexta pregunta se refiere a que si su plan va dirigido a jóvenes menores de veinticinco años, ¿qué solución piensa usted dar a aquellos jóvenes de entre veinticinco y treinta y cinco años que se encuentran en la misma situación, pero con el agravante de no poder iniciar un proyecto de vida ni un proyecto de familia? ¿Por qué el ministerio decidió gestionar el 50 % de los fondos si la única política activa de empleo que gestiona, excepto en el País Vasco, son las bonificaciones y estas no entran dentro de las medidas elegibles? ¿A qué va a destinar ese dinero su ministerio si las competencias en materia de política de empleo son de las comunidades autónomas? Le pregunto también si van a contar las comunidades autónomas con recursos anticipados para llevar a cabo esta iniciativa —me ha parecido entenderle que no— o tendrán que tirar de su propio presupuesto para ejecutarla. Y también quiero saber si ese gasto en el programa de garantía juvenil va a computar como déficit para las comunidades autónomas, si van a tener libertad para decidir cuáles son las acciones que más se adecuan a la situación de sus jóvenes o no van a tener esa capacidad de decisión.

Voy terminando, solo me quedan dos preguntas. La evaluación de la que nos ha hablado nos resulta muy interesante, pero surge la duda de quién la va a hacer, si va a ser otra vez una autoevaluación o si la van a realizar los servicios públicos de empleo o empresas independientes o el propio ministerio. ¿Quién va a hacer esa evaluación, con la cual, por supuesto, nos gustaría contar lo antes posible? Y, por último, quisiera preguntarle si ya tienen hecho el avance de la evaluación sobre las quince medidas de choque del Real Decreto-ley 4/2013, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento. Nos gustaría conocer lo antes posible ese complejísimo sistema que nos ha presentado aquí hoy para que seamos conscientes en esta Cámara de qué se va a hacer. Espero que sea usted tan concreta en sus respuestas como yo lo he sido en mis preguntas. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra doña Uxue Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Quiero comenzar, cómo no, agradeciendo la presencia de la señora ministra en una comparecencia que podría calificarse de ómnibus dada la dimensión de los contenidos que estamos tratando; por cierto, que tampoco se comprende muy bien puesto que algunos los trataremos la próxima semana en Pleno, pero en cualquier caso le agradezco la información, que siempre es bienvenida, como no puede ser de otra manera.

Se trata de una comparecencia ómnibus —quería empezar por aquí, señor presidente— porque, dada la premura de tiempo y las dimensiones de la formación a la que represento, nos quedaremos fundamentalmente, que no solo, en el asunto que ha motivado la petición de esta comparecencia por parte de Geroa Bai, señora ministra, que no es otra que los tempos, los fondos europeos en torno a ese Plan de garantía juvenil. Lo digo porque la verdad es que en el año 2013 este ha sido un asunto de especial relevancia política y además con especial dimensión informativa porque así lo ha querido su Gobierno. Quiero recordar que estamos hablando de estos fondos y de la cuantía que le correspondería al Estado español desde la primavera de 2013 y, como digo, el relato de esta cuestión está empezando a adquirir ya dimensiones berlanguianas, señora ministra. Ha hablado usted de lo que ha presentado el Gobierno ante Bruselas, pero no ha comentado nada de lo más reciente y yo diría incluso que de lo más urgente —no sé si de lo más importante—, que son las últimas diferencias con el comisario de Empleo en torno a cuándo y cómo se van a cobrar estos fondos. Lo que sí nos ha quedado claro desde el momento de la presentación del plan —y hoy nos lo confirma usted aquí— es que efectivamente de esos 1800 millones que corresponderían a España —una bolsa importante dado el drama en lo que a empleo juvenil respecta que, desde luego, ministra, ni con la reforma laboral ni con nada se ha podido ni se ha sabido atajar—, Europa adelantará el 1 % en los años 2014 y 2015, así que le formulo una primera pregunta: señora ministra, ¿cuenta efectivamente el Gobierno español con 1880 millones para invertir en el Plan de garantía juvenil en estos dos años? ¿Puede afirmar con rotundidad el Gobierno en estos momentos que se cuenta con esa cuantía? En segundo lugar, ¿puede garantizarnos, señora ministra, que no van a computar como déficit? Porque sabe que ese es otro de los problemas que tenemos en estos momentos. Yo sé que usted me dirá que esa ha sido una propuesta suya, que ha sido recogida con satisfacción por parte de sus

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 14

compañeros en Europa. Sí, pero de momento lo que tenemos es satisfacción, compromiso ninguno. Lo mismo que en estos momentos, a 16 de enero de 2014, no tenemos constancia de cómo ni cuándo se va a producir el pago de los fondos europeos, señora ministra, tampoco tenemos constancia de que el adelanto que el Gobierno español está obligado a hacer —y que ustedes no comentaron en el momento de informar sobre este asunto—, no tenemos noticia de que ese dinero que el Gobierno español está obligado a adelantar vaya o no a computar como déficit y nos parece una cuestión fundamental.

Con respecto al Plan de garantía juvenil, sí me gustaría hacer algunas reflexiones. La primera es una crítica en la fecha de presentación. La verdad es que tirones de orejas algunos han tenido en Europa; el señor Rajoy recibía allá por el mes de noviembre uno y severo por parte de la señora Merkel y el señor Hollande por el retraso con que se estaba produciendo... **(La señora ministra de Empleo y Seguridad Social, Báñez García, hace signos negativos)**. Sí, sí, no tiene más que mirar las crónicas de esos días, señora ministra, les tiraron de las orejas por el retraso que se estaba produciendo en la presentación de este plan a las autoridades europeas. Por lo tanto, la primera crítica es la fecha, en noviembre exactamente. En segundo lugar, los agentes. Señora ministra, en zonas como la Comunidad Autónoma del País Vasco o Navarra la presencia de dos centrales sindicales exclusivamente, UGT y Comisiones Obreras, no garantiza en absoluto, pero en absoluto —y creo que aquí somos varios los diputados que estamos cansados de recordarlo una y otra vez—, un nivel de propuestas representativas de la realidad de estas dos comunidades. Por lo tanto, yo le agradecería y le animaría a que en temas tan sensibles, tan especialmente sensibles y tan ligados además a la necesaria consulta muy a pie de calle, como es la lucha contra el desempleo juvenil, tuviera muy en cuenta que la representación sindical es mucho más rica en determinadas zonas del Estado y desde luego lo es en el caso de Navarra y de la Comunidad Autónoma vasca.

En cuanto a la fórmula de financiación, ya le he dicho que nos gustaría tener hoy el compromiso de que efectivamente el plan que ustedes nos presentan, más allá de los análisis que podamos hacer, no va a quedar en agua de borrajas porque no se tenga la financiación que tanto se paseó mediáticamente en la primavera del año pasado.

En segundo lugar, hay otra cuestión respecto a los requerimientos europeos. ¿El perfil personalizado de jóvenes en paro que exige Bruselas está definido, está avanzado o está terminado? Lo digo porque esta es otra de las exigencias en las que seguramente podremos observar reticencias europeas a la hora de hacer efectivos esos fondos de los que estábamos hablando. ¿Está definido también el modo de financiación en las comunidades autónomas? ¿Cómo se va a colaborar con las comunidades autónomas, que finalmente son las que ostentan el paquete fundamental de activación de políticas de empleo? ¿Tienen ya definido cuál va a ser el sistema? En cualquier caso —y con esto termino en lo que respecta a esta cuestión—, el pasado 7 de enero el comisario de Empleo dejaba de confirmar, digamos, cuándo se van a empezar a cobrar esos fondos. Del 7 de enero a hoy, señora ministra, ¿ha habido alguna variación o tiene alguna novedad que comentar o que dar a conocer a esta Cámara?

Respecto a los asuntos que se han tratado aquí, quiero referirme estrictamente a dos cuestiones. Una es meramente formal, presidente. Me gustaría que constara en acta que hay otras reflexiones que las que hemos podido escuchar por boca de la ministra, por ejemplo cuando habla de la moderación salarial como generadora de empleo. Yo diría que esto está por demostrar, lo que es seguro es que es una razón de la precarización del empleo. Se está creando empleo, pero poco, insuficiente —en eso creo que estaremos todos de acuerdo— y además de mala calidad, entre otras cuestiones por una política de supuesta moderación salarial, que creo que llega a la precarización salarial en muchos casos.

Con respecto a la congelación del salario mínimo interprofesional, ha sido usted escueta, pero lo ha defendido como una herramienta beneficiosa. He de decirle que sonroja la defensa que se pueda hacer de la congelación, más allá de que se lleve a cabo la medida, cuando todos los europeos hemos asistido hace unas pocas semanas, ministra, y he de decir que hasta impávidos, a la revalorización del salario mínimo interprofesional como eje de un pacto de política de envergadura precisamente en la Alemania de la señora Merkel. Creo que esto debería hacernos reflexionar sobre por qué en estos momentos para los trabajadores en el Estado español la congelación del salario mínimo interprofesional es una medida beneficiosa y, sin embargo, vemos que en el resto de Europa, de aquella Europa que además está viviendo con mayor riqueza y generación de empleo en su mercado laboral, medidas como estas no solo no son beneficiosas sino que sencillamente se toman en sentido contrario.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 15

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, don Emilio Olabarria.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señora ministra, muy agradecido por su pormenorizada explicación. Ha sido una comparecencia amplia, que se ha erigido casi en una cosmovisión de todo lo que afecta al mercado de trabajo, y si el señor presidente nos va a conceder solo diez minutos para replicar punto por punto, algunos tendremos fenotípicamente dificultades serias para hacerlo. Por tanto, nos centraremos en algunos aspectos o algunas cuestiones que resultan —vamos a utilizar una expresión no muy beligerante, señora ministra, porque estamos empezando el periodo de sesiones— cuando menos polémicas.

Como se ha referido a todo y nos ha hecho una especie de trailer del real decreto-ley que tenemos que convalidar el día 23 de la próxima semana, tengo que decirle que se va a convalidar, pero no porque el real decreto-ley sea bueno, señora ministra, sino porque ustedes tienen mayoría suficiente para proveer a su convalidación. Pero este real decreto-ley plantea muchos problemas, y en principio no se observa ninguna de las ventajas que usted ha glosado en su comparecencia. La disminución de lo que usted denomina cuarenta y dos contratos —que no son cuarenta y dos, son menos, salvo que se consideren algunos especiales, que además están excluidos del propio Estatuto de los Trabajadores— a cinco no quiere decir que se evite o se mejore la situación de precariedad laboral que forma parte de la silueta o del perfil de nuestro mercado de trabajo. ¿Por qué? Porque los cuatro que van en este momento a reconcentrar, a absorber los preexistentes son también contratos de naturaleza precaria o temporal, luego es irrelevante el número de contratos existentes, lo que es relevante es su temporalidad, lo que es relevante es su causalización, lo que es relevante es su estabilización, y ninguno de los que usted nos propugna aquí es proclive a la estabilización de los trabajadores en el mercado de trabajo, sino todo lo contrario. Nos vamos a encontrar con la paradoja en este real decreto-ley de que puede haber elementos de mayor precarización todavía del contrato de trabajo, primero porque usted va a enfatizar el contrato estrella de la reforma laboral, el contrato de los emprendedores, como una de las fórmulas de actuación específica. Con este contrato, usted ya ha tenido un revés judicial, como están teniendo en tantos ámbitos de la vida, reveses judiciales que les deberían hacer pensar mejor las cosas. Ya hay un Juzgado de lo Social, el número 2 de Barcelona, que ha declarado que este contrato de emprendedores previsto en la reforma laboral del año 2012 es contrario a la Carta Social Europea y, por tanto, es ilegal, es nulo. No sería nulo en tanto en cuanto la Carta Social Europea no está ratificada por el Estado español, pero es que ustedes tenían que haber ratificado ya hace tiempo la Carta Social Europea y, por tanto, tendrían que atender a sus requerimientos. Y en una sentencia que declara improcedente un despido, esta juez del Juzgado de lo Social número 2 de Barcelona establece que un periodo de prueba de un año de duración es contrario a los requerimientos de la contratación de un país con los ordenamientos jurídicos de la Unión Europea, de los países de nuestro entorno, porque todos han suscrito la Carta Social Europea y todos sus requerimientos. Luego si usted va a realizar una reflexión apologética del real decreto-ley que ustedes van a convalidar —y todos por adhesión aunque no creamos en él— el próximo día 23 no utilice como referencia el contrato de emprendedores porque es un contrato que tiene dudas de legalidad ya manifestadas por los tribunales. Ya incluso se ha comentado y comentó en esta sentencia la juez del Juzgado número 2 de Barcelona que los jueces de lo Social están cerrando cada vez más el perímetro de lo que es legal y de lo que no es legal en el ámbito de la reforma laboral, respecto a la cual usted ha hecho una apología hoy otra vez digna de mejora causa, y perdone que se lo vuelva a decir.

Esta reforma laboral no es una reforma proclive a la creación de empleo, es una reforma laboral más proclive a la destrucción que a la creación de empleo, por razones obvias: se descausaliza el despido, se descausaliza el despido por causas objetivas, se abarata el despido, se descausaliza la contratación, se descausaliza la modificación de condiciones de trabajo, se reducen las retribuciones mediante la posibilidad del descuelgue de las cláusulas retributivas de los convenios colectivos. Esta disminución de las retribuciones —que el señor Montoro negó pero que luego tuvo que reconocer que es cierto que se ha producido en la negociación colectiva vigente en el momento actual, salvo en aquellos convenios colectivos que en este momento se mantienen en régimen de ultraactividad, prohibida por la reforma laboral— llega a un porcentaje del 10 % de las retribuciones pactadas anteriormente en los convenios colectivos. Usted considera eso bueno para la creación de empleo; es decir, la disminución de las retribuciones de los trabajadores es la gran bondad que usted enfatiza de la reforma laboral, pero es el gran mal, la gran patología que imposibilita niveles de crecimiento económico que puedan generar empleo y puedan generar empleo no precario, que puedan generar empleo estable. Luego aquí nos movemos en un bucle, en el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 16

cual usted se queda solo con una parte, con los datos macroeconómicos relativos a la ralentización en la destrucción de empleo, que no creación neta de empleo todavía. El señor De Guindos lo dijo de forma más atinada, con todo respeto se lo digo, que usted hoy. Mire, mediante la reducción de las retribuciones de los trabajadores disminuye el consumo, se ralentiza también el crecimiento de la actividad económica y, por tanto, es metafísicamente posible crear empleo con una reforma laboral proclive a la destrucción, que no a la creación de empleo, salvo que usted le atribuya valores taumatúrgicos o milagrosos a esta reforma laboral, que por cierto también fue aprobada solo con sus votos.

En el real decreto-ley que se va a aprobar con sus votos el próximo día 23 —porque me da la impresión de que ningún voto más van a obtener el próximo día 23 para la convalidación— se procede a un encarecimiento, a un agravamiento, a un incremento de las bases de cotización. No tengo que explicarle a usted, porque lo debe saber ya, que el incremento de las bases de cotización a la Seguridad Social siempre es un elemento contrario al crecimiento económico y destructor de empleo por su propia naturaleza, por su propia esencia. Además, este incremento de las bases de cotización en algunos casos es particularmente preocupante porque puede afectar a la propia subsistencia de lo que en el artículo 41 de la Constitución se denomina sector complementario libre o sector complementario voluntario de la Seguridad Social. Estamos hablando de la posibilidad de la subsistencia de todos los planes de pensiones, de los fondos de pensiones y de las entidades de previsión social voluntarias en tanto en cuanto usted, por arte de birlibirloque y mediante una manipulación del ordenamiento jurídico para lo que no está legitimada, convierte aportaciones a fondos de pensiones, a entidades de previsión social voluntaria y a planes de pensiones en integrantes de las bases de cotización a la Seguridad Social, cuando estas son aportaciones pactadas normalmente en convenios colectivos que no constituyen un salario diferido, no forman parte del salario y por tanto no forman parte de lo que usted decía que se trataba de evitar, de esa cuasifraudulenta disminución del salario mediante los vales de comedor, los bonos y dice usted también —como si fuera algo equivalente a los vales de comedor o los bonos— todas las aportaciones a lo que constituye nada menos que el tercer pilar de nuestro sistema de Seguridad Social, tal y como está configurado por el artículo 41 de la Constitución. Estaríamos casi hablando, señora ministra, de una expropiación mediante la conversión de aportaciones de naturaleza jurídico-privadas en aportaciones de naturaleza jurídico-públicas y la integración de entidades complementarias libres voluntarias en el sistema público de la Seguridad Social. Es una operación jurídica que no se puede hacer sin correr severo riesgo de incurrir en una expropiación que contradiga el artículo 33 de la Constitución en materia de expropiaciones y sin incurrir en el riesgo de no contradecir los requerimientos del artículo 41, que establece tres pilares en el ámbito de la Seguridad Social: el pilar puramente público, el pilar complementario público y el pilar complementario privado, que es de lo que estamos hablando integrando estas aportaciones dimanantes de convenios colectivos que aprueban EPSV o fondos de pensiones en las bases de cotización a la Seguridad Social. Le agradecería —se lo pido encarecidamente— que reflexionara sobre esta cuestión, porque no podemos hacer desaparecer a través de un real decreto-ley nada menos que uno de los tres pilares que conforman el sistema público de pensiones; no puede el legislador —ni siquiera el legislador estatal, ni ningún otro— transformar, transfigurar o transmutar aportaciones de naturaleza jurídico-privada en aportaciones de naturaleza jurídico-pública. No se puede hacer; sencillamente no se puede hacer. Los legisladores carecemos de habilitación para una operación de esta naturaleza. Ya se lo adelanto —sin perjuicio de que le pueda adelantar otras cosas—, en el incremento de las bases de cotización se castiga a las pequeñas y medianas empresas, a los autónomos y empresarios que conforman empresas de menos de diez trabajadores, que son el tronco y la fuerza motriz del crecimiento del empleo.

Sobre lo demás qué quiere que le diga. Ya le advierto que tenemos grandes prevenciones sobre el real decreto-ley que ustedes presentan. No va a mejorar tampoco la estabilidad de los contratos; tenemos también prevenciones sobre la garantía juvenil europea, respecto a la cual nos gustaría que funcione rápidamente, señora ministra. Yo no voy a hacer reflexiones como las que ya se han hecho, por la señora Barkos en concreto, en relación con si se va a incorporar al déficit público o no; son problemas financieros que ustedes tendrán que arreglar dentro de su propio Gobierno. Al margen de esa circunstancia, va a afectar solo a aquellas comunidades autónomas que posean jóvenes desempleados en un porcentaje inferior al 25%. Casualmente, la comunidad autónoma vasca es la única que no tiene jóvenes desempleados con un porcentaje inferior al 25%, pero esta no es la cuestión relevante. En materia de empleo juvenil ustedes no están haciendo lo más importante que se puede hacer, que son las fórmulas contractuales por las cuales los jóvenes acceden a su primer empleo; no los menores de veinticinco años, sino también a los menores de treinta años. Si llegamos a hacer caso a una proposición presentada por el señor

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 17

Coscubiela no hace mucho tiempo, incluso se debería incluir —como él pedía— la consideración de joven demandante de primer empleo a los menores de treinta y cinco años, que es llevar muy lejos la cuestión; casi va a converger la condición de demandante de primer empleo con la edad de jubilación. No sucedería porque la edad de jubilación se está retrasando, pero hay un colectivo entre los veinticinco y los treinta años en el que el porcentaje de desempleados no es tan brutal como el 56% pero supera el 50% ampliamente, señora ministra. Hay que incrementar el baremo de edades pero también las medidas; hay que respetar las competencias autonómicas y también la interlocución de sindicatos que no son de ámbito estatal sino autonómico pero que ostentan la condición de mayor representatividad sindical —en concreto, en Euskadi y en la Comunidad Foral de Navarra, ELA y LAB, que supera los requerimientos de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, es decir, 15% del total de representantes electos y más de 1.500 representantes electos en las últimas elecciones sindicales—. Yo le decía que son las fórmulas contractuales.

Los jóvenes —con esto voy acabando, señor presidente— acceden al mercado de trabajo solo por tres procedimientos, por ninguno más; solo el 8% de los contratos concertados con jóvenes son ordinarios —son los que antes eran ordinarios porque ahora son extraordinarios—, es decir, se concertan por tiempo indefinido. Si un joven tiene suerte puede acceder al mercado de trabajo con un contrato temporal. Cuando acaba la duración del contrato es sustituido por otro para evitar su estabilización en la empresa. Cuando acaba la duración del contrato del segundo joven es sustituido por un tercero para evitar el riesgo de estabilización en la empresa. Esto provoca tal rotación en el mercado de trabajo juvenil que no es posible generar recursos ni para que estos jóvenes accedan a tener periodos de cotización suficientes para su pensión de jubilación ni tampoco para financiar el sistema de pensiones dada la rotación. Estos son los jóvenes afortunados —acabo ya de verdad, señor presidente—; lo normal es que accedan con contratos formativos, respecto a los cuales también ha realizado usted una glosa, una verdadera apología. Los contratos formativos, tal como están configurados en la reforma laboral son una trampa —se lo tengo que decir así— porque no son nada parecido al contrato dual que existe en Alemania. Son contratos en virtud de los cuales en el 80% de la jornada laboral un joven no va a ser formado, sino que va a realizar las actividades ordinarias que constituyen el objeto social de la empresa, y no hay ningún empresario que se vaya a resistir a la posibilidad de tener contratos formativos para contratar a jóvenes cotizando solo por contingencias comunes; pero, sobre todo, es que los jóvenes están accediendo al mercado de trabajo a través de la benemérita institución de las becas. Es la precarización de naturaleza contractual lo que se tiene que incluir en la garantía...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría, debe concluir ya.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Respecto a los datos atinentes al empleo, no seré yo quien le diga que no se está ralentizando la destrucción de empleo en el Estado español porque las cifras son elocuentes, pero tenga en consideración, señora ministra, que son también elocuentes otras, como la disminución de la población activa. El año pasado la disminución de la población activa —350000 personas— fue superior a la creación de empleo o al número de nuevos empleados que usted ha proclamado en el día de hoy. Luego si hacemos un balance de la situación, la realidad acredita que todavía la situación en el mercado de trabajo en el Estado español es de destrucción neta de empleo en términos netos.

Agradeciendo de nuevo su generosidad y flexibilidad, señor presidente, a la que no estoy acostumbrado con presidentes de otras comisiones, pero intentando también ser coherente y educado con la señora ministra, con la que me une una relación de afecto y a la que me gusta siempre contradecir en casi todo lo que dice o valorar —sería la expresión mejor— todo lo que dice, estas son algunas de las cuestiones que quería comentar.

El señor **PRESIDENTE**: Además esa es su función, decir lo que le parece bien y discutir lo que no le parece tan bien.

Dicho esto, le voy a aclarar que creo que el debate al que reiteradamente ha aludido no va a ser el 23, sino el 22.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Agradezco también la comparecencia de la señora ministra.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 18

Tanto el contenido de la comparecencia, que es muy amplia, como la actualidad política y la alarma social que algunas de las medidas que el Gobierno tomó a finales de este año han provocado en el tejido empresarial hacen que inevitablemente esta comparecencia, con los límites de tiempo que tenemos, se convierta en una comparecencia que valore el conjunto de la política del Gobierno en materia de empleo. Por tanto, mi grupo irá más allá de lo que estrictamente solicitó, que eran las cuestiones vinculadas al Plan de empleo juvenil.

La señora ministra ha empezado su intervención haciendo referencia al informe de la OCDE, que valoraba la reforma laboral. Ella conoce tan bien como el resto de los diputados de la Comisión que ese informe empieza afirmando que España tiene la segunda tasa más alta de paro de la zona OCDE, superada únicamente por Grecia y tres veces superior a la media de la OCDE. Ese informe nos recuerda que el paro de larga duración ha pasado de representar un porcentaje del 19,1 % en 2007 a más del 50 % en el tercer trimestre de 2013. Nos advierte que debe vigilarse la evolución de la desigualdad salarial para garantizar que los costes y los beneficios de la reforma son compartidos de manera equitativa. Finalmente reclama que los servicios públicos de empleo deben ser capaces de animar y ayudar de forma rápida y efectiva a los parados a encontrar trabajo. El panorama que nos dibuja la OCDE en ese informe invita a todo menos a la autoconplacencia. Debería provocar en el Gobierno la convicción de que estas cifras que se describen en ese informe, y que por otro lado son conocidas por todos nosotros, son insostenibles en términos sociales y económicos; debería obligar a que la política de empleo del Gobierno situase no en el medio y el largo plazo la creación de empleo, sino en el cortísimo plazo; debería permitir que aquello que Convergència i Unió le viene reclamando desde el inicio de la legislatura, que es la puesta en marcha de un plan de choque y de medidas que a corto plazo ayuden a generar empleo, se pusiese en marcha efectivamente. Frente a ello, nos encontramos con una política del Gobierno que va en la dirección contraria. A mi grupo se le hace muy difícil entender que en el real decreto que se aprobó en el mes de diciembre, y que vamos a convalidar, o no, la próxima semana, se incorporen medidas que van en contra del Pacto de Toledo y de las recomendaciones que las organizaciones internacionales nos están dando para combatir el desempleo, así como de las políticas que otros Estados de nuestro entorno están llevando a cabo en esta materia.

Hay un cierto consenso, al menos en España y en la Unión Europea desde los tiempos de Jacques Delors, de que una manera de contribuir a generar empleo es que los costes sociales de los trabajos con poca cualificación o de los sectores que son intensivos en la creación de empleo deberían disminuir; es una de las recomendaciones del Pacto de Toledo. Escuchábamos hace dos días, en la rueda de prensa del presidente Hollande, una apuesta muy contundente de dejar de financiar la política de ayuda a la familia basada en cotizaciones sociales para financiarla según impuestos. Hoy mismo el líder del Partido Democrático Italiano, Matteo Renzi, anunciaba una propuesta que se denomina *Job Act*, en la que hacía una apuesta por la reducción de los costes laborales de la contratación en Italia. Esa es la política que parece la razonable. El Gobierno, en ese real decreto que discutiremos la próxima semana, va a incrementar los costes sociales de la contratación, afectando especialmente a sectores que son intensivos en la creación de ocupación, además de al otro gran motor de la creación de empleo que son los autónomos y los microempresarios. Mi grupo no entiende, en términos de creación de empleo a corto plazo, qué sentido tiene la política del Ministerio de Empleo en estos momentos; al contrario, estas medidas que el Gobierno está tomando a corto plazo ponen en riesgo empresas y empleos. La alarma social que a los grupos nos están trasladando algunas organizaciones empresariales es enorme; va desde el sector que gestiona los tiques comedor hasta otros muy concretos, intensivos en creación de empleo, como el sector de la limpieza o el de la seguridad, que nos advierten que con esta política se pone en riesgo sus empresas, sus puestos de trabajo. En materia de autónomos, ¿qué sentido tiene aumentarles la base mínima de cotización en estos momentos a los autónomos que tienen diez trabajadores, equiparándolos a los autónomos con más de 50 empleados? ¿Qué sentido tiene? ¿Es un mensaje para que esos pequeños empresarios no contraten a más trabajadores? ¿Ese es el mensaje que el Gobierno les está trasladando? Quizás algunas de estas medidas, en un contexto de normalidad o de acuerdo social podrían tener sentido. ¿Tiene sentido ampliar el número de conceptos cotizables? Tiene sentido. ¿Tiene sentido mejorar las pensiones futuras de los microempresarios? Tiene sentido. ¿Tiene sentido hacerlo sin acuerdo social? ¿Tiene sentido hacerlo en el mes de diciembre, poco antes de empezar las vacaciones de Navidad? ¿Tiene sentido que las empresas se enteren de esta situación a la vuelta de las vacaciones cuando sus

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 19

gestores les comunican ese cambio legal? ¿Tiene sentido? ¿Tiene sentido generar la inseguridad jurídica que esas medidas crean en buena parte de empresas que tienen acordados, en el marco de la legislación colectiva, ese tipo de incentivos no salariales? ¿Tiene sentido?

Señora ministra, el Gobierno se hace acompañar por los directivos del Ibex 35 a Washington para demostrar que está cerca del mundo económico, pero se olvida de que la realidad del mundo empresarial la conforman los cientos de miles de pequeños empresarios, las cientos de empresas medianas que no entienden la política que el Gobierno está desarrollando. Por tanto, señora ministra, yo le pido, ante la perspectiva del debate de la próxima semana, que acepte la tramitación como proyecto de ley de ese real decreto y se comprometa hoy, esta mañana, a abrir un proceso de discusión con los agentes sociales y con los grupos parlamentarios para intentar resolver el desaguado que han hecho y que, insisto, ha provocado alarma social. Además hay una cuestión de formas en la manera en que están legislando. Podíamos entender, tanto del anterior Gobierno socialista como del Gobierno del Partido Popular que entre mayo de 2010 y antes del verano pasado en materia de empleo y de protección social se legisase vía real decreto, porque las amenazas que se cernían sobre la economía eran suficientemente elevadas para entenderlo; pero que ustedes hayan decidido que la manera habitual de legislar en materia de empleo sea la vía del real decreto es inconcebible, entre otras cosas, porque no hacen posible ni el diálogo social ni el diálogo político que permitirían seguramente que tuviesen dos minutos de reflexión antes de aprobar esta norma. Por tanto, insisto, se están equivocando en su política, que va a tener consecuencias en el corto plazo en la destrucción de empresas y en la destrucción de empleo.

En relación con el Plan de garantía juvenil, que enviaron a finales del año pasado, señalaré algunas preocupaciones. El contenido nos parece extremadamente continuista en aquello que hemos hecho en los últimos años —vuelven a aparecer las escuelas taller, instrumentos que quizás son de otra época—; demasiado continuista y sin demasiadas novedades. Nos preocupa que el 50 % de los recursos sean gestionados por la Administración General del Estado, cuando precisamente en nuestra situación de mercado de trabajo y en nuestra realidad del desempleado más de la mitad de las personas desempleadas no han completado la educación secundaria obligatoria y además el 60 % de estos son desempleados de larga duración. En ese contexto ustedes, en lugar de potenciar las políticas de empleo que gestionan las comunidades autónomas, deciden quedarse para el Ministerio de Empleo el 50 % de los recursos; no tiene sentido. Aquello que permite hacer frente a este problema de falta de cualificación de los trabajadores desempleados es precisamente reforzar los instrumentos de las políticas de empleo de las comunidades autónomas.

Finalmente, quiero recordar —la portavoz socialista se lo decía— que la sensación que da la lectura del plan es que no va a empezar a aterrizar en la realidad de la empresa, de las familias y de los desempleados hasta finales de este año; la situación es esa. Se necesita celeridad. Cuando leo que dentro de seis meses habremos... Señora ministra, se necesita movilizar ya esos recursos para ofrecer primeras oportunidades de empleo a los jóvenes desempleados y reforzar las políticas de empleo de las comunidades autónomas. Tengo que recordarle además que se aprobó, acordada con su grupo parlamentario, una enmienda que insta a territorializar los fondos de la política de empleo; no una parte de los fondos, los fondos, pero a nuestro entender están incumplimiento ese mandato legal que acordamos con ustedes. Último comentario, señor presidente; con ello termino. No compartimos la medida de congelación del salario mínimo interprofesional. Precisamente la OCDE nos advierte de que el incremento de las desigualdades salariales va en contra de aquello que nos convendría hacer en los próximos tiempos.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación para fijar la posición sobre estas comparecencias, por UPyD, tiene la palabra don Álvaro Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Quisiera como otros portavoces comenzar mi intervención saludando a la ministra y al resto de miembros de la Comisión en esta primera sesión del 2014. Son muy diversos los temas a tratar en diez minutos y en nuestra opinión el que debería ser tema estrella, que es el Plan de empleo juvenil, queda un tanto mezclado con otras muchas cuestiones importantes, pero quisiera empezar por él. La primera reacción ante dicho plan debería ser de celebración, porque por fin se realiza una acción de choque, específica, sobre uno de los problemas fundamentales, tanto económicos como sociales, en nuestro país, y con apoyo de la Unión Europea. Por otro lado, este plan incluye muchos rasgos que Unión Progreso y Democracia lleva defendiendo desde hace muchos años: que haya un portal único, que haya intercambio de información entre administraciones, que haya coordinación entre administraciones y que haya evaluación de las políticas públicas. Por desgracia, una vez que se profundiza en los detalles junto

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 20

a esta primera reacción positiva, a uno le inundan sensaciones distintas de sorpresa y de escepticismo; de sorpresa en el sentido de que uno habría esperado que al llegar nuevos recursos europeos estos se sumasen a políticas ya en marcha, se reforzasen cosas que ya se estaban haciendo. Sin embargo, en el Plan de empleo de juvenil da la sensación de que se parte casi de cero: se crean procedimientos *ex novo*, se va a pedir ahora a los jóvenes que nos digan detalles sobre su perfil. La pregunta es: ¿Esto no se ha hecho hasta ahora después de seis años de crisis? En vez de dar nuevos fondos a cosas que se estaban haciendo ¿se va a empezar ahora a preguntar a los jóvenes su perfil? ¿Van a empezar ahora a coordinarse las administraciones? ¿Se va a empezar ahora a hacer un portal único? Eso nos da una idea de lo poco que se ha hecho en políticas de desempleo juvenil hasta ahora después de seis años de crisis. Esa es la sensación de sorpresa. La sensación de escepticismo tiene que ver con la desproporción entre el problema que se aborda y los medios para abordarlo. En primer lugar, hay un límite de edad de veinticuatro años —se va a considerar a una persona joven hasta los veinticuatro años—, y habría tenido mucho sentido un límite más amplio, como antes se comentaba, hasta veintinueve o treinta años como ha hecho la propia Administración en planes anteriores, porque tras seis años de crisis, insisto, muchos jóvenes que trabajaron en la construcción y han perdido su empleo pero no tienen formación han salido ya de estos umbrales de edad de veinticuatro años. Repito, el límite debería estar en los veintinueve o treinta años.

En segundo lugar, 1800 millones de euros nos parecen, como individuos, cifras ingentes; pero si eso se reparte en dos años, 900 millones al año, no son tantos recursos como parecen, y sobre todo se concentran en esos dos años, pero ¿luego qué? Estas perspectivas financieras europeas son hasta el año 2020. Da la sensación de una falta de sostenibilidad en el esfuerzo, y no creemos que en estos dos años vaya a desaparecer el problema; eso sin citar lo que se ha comentado de que las administraciones españolas tengan que adelantar los recursos. En este caso la crítica es más a cómo la Unión Europea ha abordado la crisis que a la actuación concreta del Gobierno, pero no se puede dejar de señalar la desproporción entre el problema que abordamos y los recursos que se utilizan. Por otro lado, hay que enmarcar este plan en las políticas generales del Gobierno. Hay políticas que perjudican a los jóvenes, su inserción: falta de medios en los servicios públicos de empleo y lo que está sucediendo con el sistema educativo. Por eso celebramos el plan, pero nos tememos que el impacto real que va a tener sobre un problema de tal magnitud va a ser por desgracia limitado.

Una segunda parte de la intervención querría dedicarla a analizar la situación del mercado de trabajo antes de pasar a contemplar las nuevas medidas que el Gobierno ha aplicado a finales de diciembre, sobre todo porque últimamente los datos del mercado de trabajo se utilizan para legitimar cualquier cosa. Por tanto, antes de pasar a esas medidas que se quieren legitimar, vamos a hablar de los propios datos. Nos alegra —se lo decía el otro día a su colega el ministro de Economía— sinceramente encontrar datos de estabilización en la economía, que son ciertos: el PIB ha dejado de caer y el empleo está dejando de caer. Nos alegra la estabilización de la economía; uno se puede alegrar de la estabilización de la economía pero discrepar totalmente del relato político que ustedes construyen en torno a este hecho. En nuestra opinión, los problemas de la economía han tenido mucho que ver con las políticas que ustedes han aplicado, y el que ahora se esté saliendo de la crisis tiene que ver con cosas que ustedes no controlan en gran medida: que la Unión Europea haya permitido aplazar el objetivo de déficit un par de años, las políticas del Banco Central Europeo y los cambios de expectativas que han generado, así como la propia duración de la crisis y la destrucción de empleo que ha habido que hace que lo que queda vaya siendo más competitivo. Creemos que la prueba más concluyente de que este relato alternativo es más realista es que se está estabilizando la situación económica de las primas de riesgo en el conjunto de la periferia europea, y no creemos que las políticas del Gobierno español sean tan beneficiosas como para mejorar la situación de Irlanda, Portugal u otros países. Por otro lado, reconocemos los hechos positivos, pero no queremos olvidar los negativos porque impide un balance ecuaníme. Usted se ha centrado en una serie de estos y se ha olvidado de otros. En 2013 ya se puede hacer un balance: ha seguido habiendo destrucción de empleo; menos, pero se han perdido 85000 empleos. Por tanto, celebrar que haya disminuido el paro es un tanto —no sé qué palabra utilizar— atrevido, ya que toda la destrucción del paro se tiene que haber debido a la disminución de la población activa. Es decir, no son personas que abandonen el paro hacia un empleo, porque en 2013 se ha seguido destruyendo empleo; han abandonado el paro porque se han ido a otro país o han dejado de buscar empleo, desanimados. Celebrar eso nos parece un tanto sorprendente. Usted ha hablado luego de empleo estable, pero los datos indican lo contrario. El 93% de los nuevos empleos son temporales; del 7% indefinido, casi la mitad son a tiempo parcial. ¿Cómo se puede hablar de estabilidad en esta situación? La tasa de cobertura sigue disminuyendo: hay casi tres millones de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 21

parados sin cobertura. Lo que usted llama moderación salarial es más bien una reducción de salarios, sobre todo entre los salarios bajos y medios. Así, pues, en nuestra opinión las celebraciones son un tanto prematuras. Hay muchos hechos negativos que se quieren ignorar.

Entrando en las medidas, algunas tienen que ver con una enésima vuelta a la reforma laboral en el sentido de precarizar el empleo. Son medidas que se han tomado en navidades, y si muchos ciudadanos las hubiesen conocido les habría provocado que se les atragantase el turrón, pues se trata de una nueva vuelta de tuerca hacia más precariedad. Se van a fomentar los contratos temporales a tiempo parcial, y no hay nada más precario que eso: temporal a tiempo parcial; dentro del empleo a tiempo parcial va a haber más horas complementarias, hasta el 60 % de la jornada; se va a poder distribuir de forma más irregular y el preaviso va a ser más corto. Que en esta situación usted hable de compatibilizar esto con la vida familiar me resulta irónico; desde luego, este no es el modelo holandés. Si no sé cuál va a ser mi jornada, me van a preavisar con tres días y va a haber horas complementarias por una cuantía enorme... En fin, no es el modelo holandés precisamente. Por tanto, se trata de una vuelta de tuerca hacia más precariedad.

Otro conjunto de medidas que me veo obligado a comentar muy brevemente es el siguiente. Nosotros queremos reducir el número de modalidades de contratación —es una de las ventajas del contrato único—, pero ustedes no lo han hecho, pues sigue habiendo cuarenta y dos legalmente; lo que han reducido es el número de formularios. En fin, es una reducción virtual, y nosotros querríamos una reducción real, no solo propagandística. Lo mismo pasa con las bonificaciones. Van a recopilarlas en el mismo texto legal, pero eso no significa que vaya a dejar de existir la maraña de bonificaciones que hoy existe.

En cuanto a las cotizaciones de los vales por comida, compartimos el espíritu de que las bases de cotización se acerquen a los ingresos reales; fue una enmienda que presentamos en el debate sobre pensiones. No compartimos el carácter súbito de su aplicación. Nosotros lo planteamos como un proceso gradual. Habría que hacerlo progresivamente, pues hacer esto en mitad de la crisis, con las dificultades que atraviesan empresarios y trabajadores, puede dificultar la recuperación, tener efectos contraproducentes de cambio de hábitos en trabajadores y empresas, aparte de crear problemas a la hostelería. También criticamos el procedimiento; una vez más no se ha consultado a los agentes sociales, a las organizaciones empresariales y mucho menos al resto de partidos políticos.

Hay una medida que no se ha comentado, tal vez porque esté en anteproyecto, pero no quiero dejar de citarla: los cambios que ha habido con respecto a las mutuas de trabajo. Van a tener un mayor papel en las bajas médicas: pueden proponer el alta y, si la sanidad pública no contesta en cinco días, se concederá el alta. ¿No piensa usted que puede haber trabajadores que estén enfermos de verdad o considera que todo el que está enfermo es un absentista injustificado? Por último están las medidas que tienen que ver con la congelación del salario mínimo interprofesional y el Iprem, en el que son ya cuatro años de congelación. El salario mínimo en España son 21 euros al día mientras que Alemania, con el nuevo pacto de Gobierno entre socialdemócratas y cristianodemócratas, acaba de aprobar un modelo con un salario mínimo de 8,5 euros por hora. ¿Por qué no toman a Alemania como modelo en esta cuestión? Allí el salario mínimo es 2,5 veces el español. Una vez más se hace recaer el coste de la crisis sobre los más débiles.

Abusando de la generosidad del presidente, voy a hacer dos comentarios finales. En nuestra opinión, existen alternativas a las políticas del Gobierno, por eso seguiremos defendiendo el contrato único indefinido, pronto, en forma de proposición de ley. Sabíamos que el Partido Popular era un partido de carácter conservador, pero en el tema laboral nos preguntamos cómo de conservador, porque parece que está dando marcha atrás al reloj de la historia a algún lugar del siglo XIX anterior a Cánovas, no me atrevo a precisar a qué década.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra don Joan Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Parece que la cortesía parlamentaria obliga a dar la bienvenida a la señora ministra, pero la verdad es que es difícil darle la bienvenida porque se da la bienvenida a alguien al que uno invita, pero la señora ministra no viene cuando la invitamos, solo viene cuando ella quiere, cuando le interesa políticamente. Por eso me permito sugerirle que, por favor, en el futuro intente, aunque solo sea por error, aceptar alguna de las peticiones de comparecencia que le hacemos en el momento que las proponemos. Recuerde, señora ministra, que el Legislativo tiene como función el control del Gobierno, no ser el altavoz propagandístico del Ejecutivo; aunque claro, nada es casual, por supuesto, usted lleva

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 22

dos años reiterando esa estrategia, no viene cuando se lo pedimos para hablar de cosas concretas, acumula todas las comparecencias, nos pega una chapa de una hora metiéndolo absolutamente todo, es imposible discutir de nada en concreto y se vuelve con tres titulares de prensa, que es en definitiva lo que usted espera de este tipo de comparecencias. No creo que eso dignifique mucho la función de este Congreso y mi obligación es decírselo.

Desgraciadamente, señora ministra, su diagnóstico sobre empleo y mercado de trabajo no tiene nada que ver con la realidad que vive en estos momentos la ciudadanía. En ese sentido, permítame que le diga que yo no sé en qué país viven ustedes, no sé a qué empresas se refieren, no sé exactamente a qué se refieren cuando hablan de crecimiento de la contratación indefinida —la gente eso no lo ve por ningún sitio—, no sé que entiende usted por equilibrio en las relaciones laborales, si eso es darle todo el poder a las empresas, como ha hecho la reforma laboral. En definitiva, no entiendo exactamente a qué viene, si no es porque me temo que ustedes están afectados profundamente del trastorno de pseudología fantástica, ya verá usted a qué me refiero. De tanto engañar y repetir sus cosas, yo creo que al final han terminado ustedes creyéndose. Señora ministra, desgraciadamente nos gustaría que fuera de otra manera, pero desgraciadamente la realidad del empleo en nuestro país es muy distinta de lo que usted nos presenta. No hay creación neta de empleo se mire como se mire. La reducción del desempleo —se lo están diciendo todos los analistas— no obedece a creación de empleo sino a la caída de la población activa, cerca de 400.000 activos menos en un año. Lo que crece en España no es el empleo, sino la frustración de los trabajadores que buscan empleo, que abandonan esa búsqueda y algunos hacen turismo exterior, o sea, emigran a otros países, especialmente los jóvenes. Lo que dicen los datos de la EPA de la Seguridad Social y de la contabilidad nacional es que el año 2013 se ha cerrado con menos 85000 afiliados medios netos. Es falso —como ustedes están intentando hacer creer— que en el último periodo se esté produciendo una senda de crecimiento. Desgraciadamente, lo que la EPA pone de manifiesto es que nuestro mercado de trabajo se comporta ciclotímicamente; el segundo y el tercer trimestre son más favorables, pero cuando llega el cuarto y el primer de cada año cae de nuevo. Otra cosa, señora ministra; la contabilidad nacional —ustedes lo han reconocido incluso en el cuadro macroeconómico que acompaña a los presupuestos— dice que el empleo equivalente a tiempo completo se ha reducido en este país en 515.300 empleos menos en un año; esa es la verdad, porque no es que se esté reduciendo el ritmo de destrucción de empleo o que se esté creando empleo, lo que se está produciendo fundamentalmente es un trasvase de jornada completa a tiempo parcial, lo dicen tanto los datos de la contabilidad nacional como de la Seguridad Social. Señora ministra, el contrato indefinido a jornada completa ha caído en un año en 208.000 y el contrato temporal a tiempo parcial ha aumentado en 132000 en ese año. En definitiva, lo que están ustedes propiciando es un reparto insolidario y precarizador del empleo existente y le quieren dar otra vuelta de tuerca con el Real Decreto-ley 16/2013. Señora ministra, están convirtiendo el contrato a tiempo parcial en un contrato de libre disposición. Ante el fracaso de la política del Gobierno —la política del Gobierno del Partido Popular no crea empleo, solo lo transforma a más precario—, ante eso ustedes han decidido que ya que no crean empleo le hacen un *lifting* a las estadísticas de empleo, y creen que así pueden engañar a la gente, pero, desgraciadamente, la gente que vive esas condiciones ya no cree las reiteradas afirmaciones que ustedes hacen.

Nos hubiera gustado discutir el contrato a tiempo parcial con calma el día 23, jueves, el día que, en principio, tocaba, pero como el 23, jueves, tocan los datos del cuarto trimestre de la encuesta de población activa, supongo que esa es la razón por la que se ha agolpado a últimas horas de la noche del miércoles 22. Sea o no esa la razón, usted nos ha adelantado el debate y no nos queda más remedio que entrar en esa cuestión. Señora ministra, ustedes están intentando convertir en estos momentos el contrato a tiempo parcial en el *minijob* español, pero encima con menos garantías. El Gobierno ha renunciado a cualquier tipo de equilibrio en ese contrato a tiempo parcial. Reconozco que es difícil, la prueba es que posiblemente sea uno de los artículos del Estatuto de los Trabajadores que más veces se ha reformado. ¿Por qué? Porque, desgraciadamente, la solución a esa flexibilidad no precarizadora no esté en la norma laboral, sino en el abuso de una estrategia competitiva de precariedad que ustedes están impulsando reiteradamente y que, desgraciadamente, es muy vieja en una parte de nuestro tejido productivo y económico. Lo que hacen ustedes no es prohibir las horas extraordinarias, sencillamente las cambian de nombre, las pasan a llamar complementarias, y no con la propuesta que les hizo nuestro grupo, sino con una propuesta profundamente precarizadora. Quiero recordarle que, de una manera o de otra, va a ser posible ampliar la jornada ordinaria hasta el 90 % de la jornada; ese es el margen que ustedes abren en esa reforma. Dicho de otra manera, un contrato de 4 horas diarias puede verse ampliado

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 23

hasta 7,6 horas diarias con el doble juego que ustedes introducen en ese decreto-ley. Todas sus referencias a la voluntariedad en la ampliación de una jornada son papel mojado, señora ministra. ¿Dónde vive usted? ¿Sabe usted cómo viven en estos momentos los trabajadores de las empresas, especialmente los de las pymes? Aterrorizados, con pánico por negarse a cualquier cambio en su relación laboral. ¿Usted de verdad cree que en estos momentos hay absentismo generalizado en las empresas? ¿Usted cree de verdad que ese es el problema de este país, con el pánico que se vive especialmente en las pymes a no perder el empleo? De verdad, creo que están desenfocando ustedes lo que es el problema del mercado de trabajo y, si me permite decírselo de manera clara, es una desfachatez política que usted hoy, como en el preámbulo de ese real decreto-ley, hable de que impulsa la compatibilidad entre la vida laboral y personal, cuando están reduciendo el preaviso para la prolongación de la jornada de siete a tres días. Perdóneme que se lo diga y personalice en usted como ministra, pero que una ministra mujer hable de que este contrato a tiempo parcial permite la compatibilidad de la vida personal y laboral y la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo es un insulto a todas las mujeres trabajadoras. Se nota que ni usted ni las suyas han tenido nunca que verse en ese brete de ser mujer trabajadora y no morir en el intento. **(Protestas y rumores)**. Sí, porque, si no, no tendrían la desfachatez de decir esas cosas que dicen. Para cualquier mujer trabajadora de un supermercado, para cualquier mujer trabajadora de la limpieza con hijos a cargo, el cambio de su jornada laboral con un preaviso de siete a tres días es un desastre, no es una compatibilidad de la vida laboral y familiar, y si no lo entienden es que han perdido ustedes cualquier vínculo emocional con las mujeres, también ustedes como mujeres. Perdone, pero alguien se lo tendría que decir. **(Rumores)**. Se les llena a ustedes la boca de lucha contra el fraude, pero dificultan el control de la Inspección de Trabajo. ¿Por qué se niegan ustedes a la propuesta que les ha hecho La Izquierda Plural de que en el contrato de trabajo a tiempo parcial conste que sea obligatorio el horario para permitir que los inspectores de trabajo lo puedan controlar y no que se les tореe reiteradamente? ¿Por qué? Porque ustedes no están interesados en ese control, porque desgraciadamente han hecho la opción del contrato a tiempo parcial como un contrato de libre disposición.

Lo mismo ocurre con el contrato de apoyo a los emprendedores, que lo tienen ustedes impugnado ante el Tribunal Constitucional, tienen a gran parte de los catedráticos de Derecho del Trabajo en contra; han recibido ya en las primeras sentencias un varapalo que les imputa claramente que eso va contra la Carta Social Europea porque el periodo de prueba es eso, un periodo de prueba para medir la naturaleza, la disponibilidad y la capacidad de los trabajadores, no sencillamente un contrato sin causa, como el que ustedes están imponiendo. Y en vez de recapacitar, lo que ustedes hacen es convertir el contrato de libre disposición y permitir que también pueda ser a tiempo parcial. Señora ministra, puede que a alguien se le haya olvidado, pero a un servidor no. En comparencias anteriores se llenó usted la boca de decir que el contrato de apoyo a los emprendedores quedaba limitado a la modalidad indefinida. ¿Dónde está esa incidencia en esa limitación en estos momentos? ¿Qué pasa, es que cambian las cosas en función de la comparencia? ¿Creen que nosotros no tenemos memoria? ¿O es que cree que se dirige a gente ignorante en estas cuestiones, o que se ha dado un golpe en la cabeza, que lo puedo aceptar absolutamente todo? Así, ustedes insisten aún más. Lo que están haciendo en este real decreto-ley con las empresas de trabajo temporal es una nueva vuelta de tuerca para darles más negocios a esas empresas.

Por último, los cambios en la cotización a la Seguridad Social. Han conseguido la cuadratura del círculo, y es cabrear a todo el mundo, y no porque sea equilibrado esa regulación, sino sencillamente porque han renunciado al diálogo social. Cuando ustedes han querido dialogar en materia de Seguridad Social nos han tenido abiertos, hemos aceptado y hemos pactado todos la modificación de la legislación sobre la cotización y protección de los trabajadores a tiempo parcial, hemos demostrado voluntad. Se lo planteamos en la Comisión del Pacto de Toledo, llevamos seis meses insistiendo en este tema. Muchos de nosotros les hemos dicho que creemos que el futuro de la Seguridad Social requiere más ingresos por cotización, hemos estado dispuestos a dialogar con ustedes, pero ustedes no han querido hacerlo. Se están acostumbrando a ejercer la mayoría absolutista, y eso es malo para el país, pero también es malo para ustedes, porque como saben que en cualquier momento de la noche se les puede ocurrir algo y al día siguiente es un decreto-ley, no tienen ningún miramiento en pactarlo, no lo necesitan, ni tampoco en pensar dos veces las consecuencias de eso, ni tampoco en darse cuenta si lo han modificado ya tres veces durante dos años. A ustedes les está haciendo mucho daño esa mayoría absolutista, porque no les está permitiendo debatir sus políticas con un poco de rigor. Si ustedes hubieran aceptado discutir eso con todos nosotros, posiblemente hoy en estos momentos no se llevarían los chaparrones que se llevan,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 24

porque muchos estamos convencidos de que hay que aumentar los ingresos por cotizaciones, pero en lo que sin duda no podemos estar de acuerdo es que usted lo haga como lo ha hecho en estos momentos, sin tener ningún tipo de miramiento en los equilibrios necesarios y en la transitoriedad de ese tema.

Por último, el desempleo. Se le ha olvidado, señora ministra, una cosa, y es que las coberturas de las prestaciones de desempleo desde que ustedes gobiernan han caído del 69 % al 61 %, que las contributivas solo alcanzan al 46 %, o dicho de otra manera, que solo el 26 % de los trabajadores parados tienen en estos momentos desempleo contributivo. ¿Sabe qué quiere decir eso? Que esa caída de la cobertura de los parados, la caída de los salarios —no todos porque los directivos han visto incrementado su salario en el 7,9 %— y la caída del salario mínimo en un 5 % ha hecho que ustedes hayan conseguido que España tenga la categoría de los trabajadores pobres; gente que aun trabajando, está con ingresos por debajo del umbral de la pobreza.

Ahora sí, de verdad, no me llamo Emilio, pero ahora sí termino. El Plan de garantía juvenil, bienvenido sea...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que concluir ya, señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Bienvenido sea, pero esta es la prueba de la doble velocidad y la doble moral que ustedes y también la Unión Europea utilizan en esta cuestión: los ajustes y las contrarreformas a velocidad de guepardo, las políticas de incentivo del empleo a velocidad de tortuga o de cangrejo. Llevan exactamente seis consejos europeos sacando a pasear 6000 millones para el desempleo juvenil y su presidente tres veces ya, supongo que el miércoles será la cuarta, 1800 millones, y dice usted que esa es la prioridad de su Gobierno, pues tienen una manera muy curiosa de entender las prioridades. Han tardado dos años en situarlo en la agenda y encima muy probablemente tardemos un año más en implementarlo. En definitiva, déjeme que le diga una cosa, señora ministra. Entre lo que ustedes dicen y lo que hacen, cualquier parecido a la realidad es pura coincidencia. Eso es lo que yo deduzco de su comparecencia de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación y para cerrar esta ronda de intervenciones, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Rafael Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señora ministra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular la damos la bienvenida, le deseamos lo mejor para este año 2014 y le agradecemos su comparecencia a petición propia en esta Cámara a los pocos días de comenzar el año. Señora ministra, queremos decirle —porque, con permiso del señor presidente, ahora voy a hacer una referencia al señor Coscubiela— que tiene todo nuestro apoyo primero como mujer, que es lo más importante, y además como ministra. Permítame, señor presidente, que, como cuestión de orden, me refiera a la intervención del señor Coscubiela en ese ataque machista (**Rumores.—Una señora diputada: ¿Pero qué dice?**), en ese ataque machista que ha realizado contra la ministra de Empleo como mujer. (**Rumores.— El señor Coscubiela Conesa: Ya sé que tiene muy claro eso del machismo**). Sí, si hubiera sido alguna persona de otra formación política... (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, respeto.

El señor **MERINO LÓPEZ**: ...estaríamos ahora mismo haciéndonos una foto todas las mujeres de otra formación política. Esa es la realidad. (**Rumores. La señora López i Chamosa: O sea que como es mujer ¿no se la puede criticar?**). Señor Coscubiela, si usted no tiene argumentos políticos, si usted no tiene argumentos para defender sus planteamientos, lo que no puede hacer es atacar a la ministra como mujer, porque es indigno que en este Parlamento se produzca la intervención que usted ha llevado a cabo. Usted ha dicho que la señora ministra lo que hace es dar una chapa. ¿Y usted qué hace? Darnos sermones a todos cada vez que interviene. Usted ha dicho que engaña, usted ha dicho que utiliza doble moral. ¿Pero quién se cree usted que es? ¿Usted tiene la verdad de todo? ¿Usted tiene la verdad absoluta? ¿Usted se cree que cada vez que interviene puede venir a dar lecciones a la ministra, a los diputados del Grupo Popular como si todos aquí fuéramos una pandilla de delincuentes y usted fuera el único que está defendiendo a los trabajadores? ¿Pero usted se cree que no es importante la cifra de 147000 parados menos registrados que hay en el año 2013 —que ninguno de los intervinientes ha tenido el detalle de por lo menos reconocer a la ministra, a su equipo ministerial y al Gobierno del presidente Rajoy—, que en otros años de crisis, con recesión económica, era de 544000 personas más que se inscribían en el desempleo? ¿Pero ustedes creen —y usted, señor Coscubiela— que se puede hacer ese discurso que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 25

usted ha hecho y esos ataques a una mujer? **(La señora Monteserín Rodríguez: ¡Pero qué desfachatez!).** Usted, que va de progre; usted, que va de la igualdad; usted, que va dando lecciones aquí a todo el mundo. Yo le pido, por favor, que usted retire todas las palabras ofensivas que ha realizado a una mujer que además es ministra del Gobierno de España. **(Aplausos).** Se lo digo en nombre de las mujeres del Grupo Parlamentario Popular y de los hombres del Grupo Parlamentario Popular, y espero que cuando termine mi intervención usted le pida al presidente que se retiren del «Diario de Sesiones» todas esas palabras ofensivas que usted ha pronunciado. Porque si lo que usted ha dicho se lo digo yo a una diputada de Izquierda Unida me tengo que ir de España. **(La señora España Reina: Sí, señor).** Le pido, por favor, que en este año 2014, ya que usted no ha empezado con buen pie, haga un propósito de enmienda de rectificar sus actitudes y su comportamiento. **(El señor Coscubiela Conesa pide la palabra).**

Gracias, señor presidente, por la cuestión de orden, porque creo que era justa y necesaria. Quiero decirle, señoría, que parece mentira lo que hoy se ha escuchado aquí. Yo tenía preparada mi intervención, pero evidentemente voy a tener que hacer una intervención vinculada a las manifestaciones que aquí se han realizado. En los últimos cinco años de crisis, sin contar 2013, el paro registrado aumentaba de media en 544000, y dónde estaba la señora Lucio y los diputados socialistas. Si en un año como 2013, el primero de la crisis, en recesión, en el que se ha conseguido que el paro registrado baje en 147.000 personas no dicen nada, cuando aumentaba en 544000 personas, ¿qué decían ustedes al señor Zapatero y al señor Rubalcaba? Porque yo no les oía ninguna de las críticas que hoy han realizado aquí a la gestión del equipo ministerial. Cuando en este año disminuye el paro juvenil y aumenta la contratación lo único que hay es crítica; todo está mal hecho, señora ministra. Ustedes no aciertan en nada, pero en la economía se están estabilizando las cuentas, hay más inversión extranjera, hay más empleo, hay más exportación, hay más confianza; los organismos internacionales reconocen que este país ha vuelto a entrar en la senda del crecimiento, y aquí, como bien decía mi portavoz el otro día, es triste que Obama conozca mejor la realidad de España que los grupos de la oposición, que viven en otra galaxia que nada tiene que ver con la realidad de este país.

No me quiero detener en el Plan nacional de implantación de la garantía juvenil, que ya ha descrito perfectamente la señora ministra, que nosotros creemos que es un buen plan, que va a tener su desarrollo, que ha sido consensuado con las comunidades autónomas, que va a ser gestionado por la Administración General del Estado y por las comunidades autónomas y que nos merece una apuesta decidida por la creación de empleo. Pero cuando uno analiza las cosas que aquí se dicen tiene que pararse a pensar. Señora Lucio, ¿es más precario tener un contrato a tiempo parcial o un contrato temporal o estar en el paro? Para mí es más precario estar en el paro, para mí es más precario los 3.500.000 personas que ustedes mandaron al paro en los últimos cuatro años de su legislatura, de 2008 a 2011. ¿Para qué servía el contrato indefinido? ¿Para qué sirvió el contrato indefinido del año 2008 a 2011, señora Lucio? Contéstenos luego, por favor. ¿Para irse al paro? Para irse al paro. **(Rumores).** ¿Usted cree que las personas que hoy están trabajando, sea de forma temporal o sea a tiempo parcial, no están más contentas que cuando ustedes con sus medidas las mandaron al paro, de 2008 a 2011? ¿Usted habla de verdad con la gente? ¿Ustedes hablan con la gente? **(Rumores).** ¿Usted se cree, señor Coscubiela, que una persona que hoy esté trabajando cuatro o cinco horas al día no es más feliz que cuando estaba en el paro? ¿Usted de verdad se cree eso? **(El señor Coscubiela Conesa: ¿Usted se cree que somos tontos?)** Usted sigue en el insulto porque no tiene argumentos; usted siga descalificando. ¿Usted se cree de verdad que una persona que haya encontrado hoy empleo, que esté trabajando, no es más feliz que cuando estaba en el paro, que cuando el Gobierno socialista, muchas veces apoyado por Izquierda Unida en la legislatura anterior, lo mandaba al paro? ¿Hoy no son más felices que hace un año? ¿Usted se cree de verdad eso? Es que no vale todo para insultar a un Gobierno, señor Coscubiela, señores del Grupo Socialista. Lo que la gente quiere es trabajo, lo que quiere es trabajar. No hay cosa más precaria y más antisocial que estar en el paro y ustedes no quieren enterarse de esa situación.

Este Gobierno está adoptando medidas, entre ellas la reforma laboral. Ya ha citado la señora ministra, y yo no voy a repetirlo, el informe independiente que ha hecho la OCDE hablando de la reforma laboral y de los éxitos que ha supuesto para el mercado de trabajo. Ustedes siguen negando la mayor. Ustedes siguen empeñados en desgastar al Gobierno y en inventarse las cosas, que no tienen nada que ver con la realidad de los hechos. Se ponen a criticar una congelación del salario mínimo interprofesional cuando el IPC del año 2013 ha sido el 0,3 %. Ustedes quieren que este Gobierno suba pensiones, que tengan más garantías y mayores prestaciones sociales que nadie, pero cuando llega la hora de hablar de ingresos aquí todo el mundo mira para otro lado. Eso ya se encarga el PP de organizarlo. Los demás arruinamos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 26

el país y ya vendrá el PP a pagar las facturas que dejamos en los cajones, todos los tinglados que se montan, ya vendrá el PP y arreglamos esto. **(La señora Monteserín Rodríguez: Como lo de los sobres.)** No, lo suyo del Partido Socialista al frente del Parlamento andaluz. Eso es lo de los sobres. Si no, léase el sumario de los ERE y verá qué pronto se entera de lo de los sobres. Nosotros no nos callamos ni tenemos nada que ocultar. El que lo haga, a la cárcel, y nosotros a sacar este país adelante. **(El señor Coscubiela Conesa: Lo intentaremos).** Pero si ustedes no me dejan intervenir y diputados que no son ni portavoces interrumpen al Grupo Popular, difícil lo veo.

Señora Lucio, decir que es un castigo para la mujer la reducción de jornada para compatibilizar la vida laboral con la familiar era lo que me faltaba por escuchar en este Parlamento. Yo le pido que hable usted con sus compañeros de grupo y le expliquen bien en qué consiste esa medida, o que suba a ver a las trabajadoras del Grupo Parlamentario Popular que gozan de la reducción de jornada y pueden disfrutar de sus hijos, y verá usted cómo el castigo lo lleva usted en su reflexión de la frase que ha dicho, porque yo no he escuchado una barbaridad mayor que la que usted acaba de decir. Espero que usted se lo lea bien y sus compañeros le expliquen bien lo que significa la reducción de jornada y compatibilizar la vida laboral con la familiar. **(La señora Lucio Carrasco: Yo no necesito que me lo expliquen como a ti.)**

Ustedes, por hablar, hablan ya hasta de la tarjeta sanitaria, pero dejen de meter miedo, que no va el tema por ahí. No consiste en eso. Le voy a leer unas declaraciones del 7 de diciembre de 2011, cuando ya el PP había ganado las elecciones y ustedes iban a salir del Gobierno, realizadas por el secretario general de Sanidad, socialista, el señor don Alfonso Jiménez, que dijo: hay 40.000 parados de larga duración que no tienen derecho a una atención sanitaria pública ordinaria en España tras haber agotado su prestación por desempleo y, por tanto, podían tener bloqueada su tarjeta sanitaria. **(La señora Lucio Carrasco: Se hizo una ley que lo universalizó).** Eso era lo que ustedes hacían cuando gobernaban, señora Lucio, y nosotros arreglamos estos desaguisados que ustedes hacen, porque hoy todos los parados tienen cobertura y están cubiertos plenamente. Estamos todo el día contando historias que no tienen nada que ver con la realidad de la gente y luego, por eso, en muchos casos la gente desconfía de los políticos, porque dicen: yo vivo una realidad completamente distinta a la que me están contando y a la que están llevando a cabo.

Al portavoz de CiU tengo que decirle que yo creo que no hay que tener miedo a que haya una colaboración entre las comunidades autónomas y la Administración General del Estado para el desarrollo del Plan de garantía juvenil. Creo que muchas de las comunidades autónomas gestionan bien y creo que la Administración General del Estado también puede colaborar y llevar a cabo esa labor.

El señor Anchuelo cuando se inviste de economista dice unas cosas, y cuando se inviste de portavoz de empleo dice las contrarias, reconoce que este Gobierno está equilibrando las cuentas, que está haciendo las cosas, pero no es capaz de reconocer que hay cosas que se están haciendo bien. Señor Anchuelo, ninguna medida de las que ha llevado a cabo este Gobierno podría tener pleno éxito y plena eficacia si no es dentro del conjunto de todas las reformas que está haciendo el Gobierno, en eso espero que sí esté usted de acuerdo conmigo. O vemos la realidad económica desde el conjunto o la vemos desde el interés partidista, muy típico en su formación política, pero dejémoslo ahí. La reforma laboral ha tenido éxito porque ha habido otras reformas económicas que han contribuido a ese éxito; y otras medidas económicas han tenido éxito porque se ha hecho una reforma laboral que ha ayudado a que se tenga éxito en el conjunto de las medidas. Por lo tanto, que usted diga que el PP vuelve al siglo XIX, es que usted está en las antípodas de la realidad. Este Gobierno está adoptando medidas en defensa de los trabajadores que ningún Gobierno, de esos que se llaman progresistas, ha sido capaz de adoptar. El Gobierno que ha bajado el sueldo a los banqueros ha sido el del Partido Popular, mire usted si eso es del siglo XIX. Y con esto aprovecho para contestarles a todos, ¿hay alguno de ustedes que esté en contra de que las *stock options* coticen a la Seguridad Social? Porque yo quiero saber si el señor Coscubiela, de Izquierda Unida, o el Partido Socialista —que en veintidós años no fue capaz de hacerlo— están en contra de que las *stock options* que reciben directivos de empresas no coticen a la Seguridad Social. **(La señora Lucio Carrasco: Lo tendré que consultar a mis compañeros).** Consulte, consulte, señora Lucio, y que le expliquen lo que son las *stock options*. **(Rumores).** Claro que quiero saberlo, claro que quiero saber lo que opinan los grupos de izquierdas tan progresistas, porque no he visto a ninguno de ustedes que felicite a la ministra por esa medida, que además es una medida que va a favorecer a los trabajadores con menos posibilidades. Claro que quiero, pero de eso ustedes no hablan. Quiero que un trabajador que no cobra vales de comida tenga los mismos derechos que el que coge el vale de comida. ¿Por qué un trabajador que se paga la comida de su bolsillo y que está cotizando por todo el sueldo tiene que ser diferente a uno al que le paguen

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 27

en vales de comida su sueldo por el que no cotiza y por el que no va a IRPF? Explíquemelo alguno de ustedes. ¿Dónde está esa igualdad que ustedes propugnan? Porque yo no la veo por ningún lado. Veo a la ministra de Empleo creando normas que están haciendo justicia, igualdad y equidad. Ustedes, con tal de criticar, lo critican todo, hasta lo irracional. Que el señor Coscubiela ya esté en la línea de que las *stock options* no entren en la cotización de la Seguridad Social es lo último que quedaba por ver en este país, lo último. No sé si el señor Lara estará de acuerdo con usted, pero ese real decreto lo que hace, entre otras cosas, es que las *stock options* entren en cotización. Espero que cuando llegue la votación usted se piense bien su voto, señor Coscubiela y que su formación política también se lo piense muy bien.

Para concluir, porque no quiero extenderme, yo creo que a pesar de lo que ustedes digan, este país está empezando a funcionar, que queda muchísimo por hacer, que la ministra de Empleo es la primera, porque todos los días ve las cifras del paro, que sabe que tenemos a muchos millones de personas que volver a poner en el mercado de trabajo, que con su equipo ministerial están afrontando la creación de empleo, el equilibrio de la Seguridad Social, la justicia en las cotizaciones, porque además con eso conseguimos que el trabajador tenga más cotizaciones, más derechos y más prestaciones. Por lo tanto, vamos a seguir trabajando en esa línea. Ustedes seguirán en la crítica. Nosotros, mientras las hagan con respeto, de verdad que las aceptaremos encantados; cuando las hagan desde el insulto, desde la descalificación y desde actitudes que no corresponden a un diputado, tendremos evidentemente que denunciarlo y criticarlo. Pero yo les pido, por favor, que, además de las críticas, sean capaces de aportar alguna idea porque necesitamos sacar adelante este país entre todos.

Para concluir, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, queremos mostrar un agradecimiento público en esta Cámara, en esta primera sesión de la Comisión de Empleo —ya lo ha dicho la ministra, pero nosotros como grupo queremos decirlo— a toda la sociedad española que durante estos años ha hecho tantos sacrificios, que sigue aún haciendo tantos sacrificios. Gracias por ese esfuerzo a la sociedad española, por la responsabilidad que está demostrando la sociedad española, porque hay algunos que no tienen tanta responsabilidad como la sociedad española, a los pensionistas, a los funcionarios. Porque, señora ministra, qué triste es que no haya habido ninguna formación política —y voy a aprovechar el final para decírselo— que reconozca que en el año 2013 nuestros pensionistas han ganado poder adquisitivo. Sí, con un IPC del 0,3, el 75 % de los pensionistas han cobrado en el año 2013 un 2 %. Usted se reirá, pero los pensionistas están encantados, porque ¿sabe lo que pasaba? Que mientras usted se reía, usted apretaba el botón para congelar las pensiones; usted se reía pero congelaba las pensiones (**Aplausos**). Nosotros subimos las pensiones un 2 % a la mayoría de los pensionistas, que han tenido un IPC del 0,3 y han ganado un 1,7 % de poder adquisitivo. (**La señora López i Chamosa: ¿Y lo del año anterior?**) Señora López i Chamosa, tranquila, tranquila, ya llegaremos al Pacto de Toledo. (**La señora López i Chamosa: ¡Ah, pero dilo todo, hombre!**).

El señor **PRESIDENTE**: Señora López i Chamosa, silencio, por favor.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Tranquilidad, no se pongan nerviosos. Yo comprendo que os duele que congelarais las pensiones y fuerais los únicos, pero las verdades son las verdades y las situaciones son las situaciones. (**La señora López i Chamosa: Que lo diga todo**).

El señor **PRESIDENTE**: Señora López i Chamosa, por favor.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Quería terminar agradeciendo al conjunto de la sociedad española el esfuerzo que he hecho, los sacrificios, a la ministra y a su equipo ministerial, el trabajo que están haciendo porque están consiguiendo que haya muchas personas que hoy son más felices que hace uno o hace tres años y le animamos, señora ministra, a que siga en esa línea porque contará siempre con el respaldo de este grupo parlamentario. (**Aplausos.—El señor Coscubiela Conesa pide la palabra**).

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora ministra.  
Señor Coscubiela, le concederé la palabra al finalizar.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Le pido la palabra ahora.

El señor **PRESIDENTE**: El debate lo organiza el presidente y le acabo de decir que le daré la palabra para que diga lo que usted quiera decir cuando concluya la intervención de la ministra.  
Adelante, señora ministra.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 28

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Quiero agradecer todas las intervenciones, tienen sin duda su ejercicio legítimo a la crítica parlamentaria. Agradezco especialmente la del Grupo Parlamentario Popular, me siento orgullosa del grupo parlamentario que ha ayudado a hacer importantes reformas para este país que nos están llevando a una situación muy diferente de la que nos encontramos cuando llegamos hace dos años.

Señoras y señores diputados, desde el respeto máximo a cada una de sus intervenciones —¡faltaría más!—, lo que sorprende cuando uno llega a esta Cámara es que, con la situación que nos encontramos y como estamos hoy, tengan ustedes esa visión tan negativa de nuestro país. España es un gran país, hay que tener más confianza en la sociedad española, en toda la sociedad española, como decía muy bien el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y por eso lo primero que he hecho en mi intervención es reconocer que el esfuerzo es compartido y de toda la sociedad española sin excepción, que el Gobierno además pone los instrumentos a través de las medidas y de las reformas, pero los que las aplican cada día y los que las asumen cada día con responsabilidad y solidaridad son los trabajadores, los empresarios, los funcionarios, los pensionistas y toda la sociedad española. Por tanto, como Gobierno de España, yo agradezco ese esfuerzo de todos. Y agradezco también el esfuerzo que están haciendo cada una de las administraciones públicas de este país, comunidades autónomas y ayuntamientos de todos los colores políticos, por el equilibrio de las cuentas públicas, que está siendo capital en la salida de la crisis, en la vuelta al crecimiento y seguro que en la creación de empleo que se va a producir en el año 2014.

Aprovecho también para contestar a algunas de sus afirmaciones. El Gobierno ha hecho cuando ha llegado aquí un análisis desde el más absoluto realismo, leyendo las cifras oficiales. Hemos hablado de estabilización del mercado de trabajo esta mañana, hemos hablado de que cuando llegamos, porque es la verdad, el paro subía cada mes al 12,5 % al inicio de 2012, y hoy la realidad es que el paro está en tasas interanuales negativas superiores al 2 %, y es verdad que por primera vez en toda la crisis hay más de 150000 personas que se han dado de baja en los registros del Servicio Público de Empleo Estatal, 150000 parados menos en 2013 frente a los que había en 2012. Esa es la realidad, lo cual en absoluto nos complace, y lo he dicho antes en el inicio de mi intervención. Nos ocupa, nos preocupa y trabajamos muy duro cada día, señoras y señores diputados, por seguir fortaleciendo ese inicio de la recuperación en nuestro país y que el crecimiento económico se traduzca cuanto antes en creación de empleo neto. He dicho que en términos de afiliación se creó empleo intertrimestralmente en el último trimestre del año porque así lo reconocen las cifras oficiales y he dicho también, y ustedes lo han señalado, que el interanual de 2013 es negativo en el 0,5 %, en esos menos 85000 afiliados en un año. He dicho que en las próximas semanas probablemente el interanual pasará por primera vez en toda la crisis a positivo, lo cual es un motivo de esperanza y de alegría porque habrá muchos españoles que tengan una oportunidad de empleo. He dicho la verdad, con realismo y sin florituras. Es bueno que nos alegremos todos de que dos años de reformas y de políticas y de esfuerzos de toda la sociedad española se empiecen a traducir en datos y en realidades que se ven cada día. Por ponerle un ejemplo, frente al año anterior, la afiliación bajó en casi 800000 personas en el año 2012, un año en recesión, y en 2013, también en recesión, en menos 85000, cuando la economía caía un 1,2 %. Por tanto, diez veces menos que el año anterior gracias a la reforma del Gobierno y al esfuerzo de toda la sociedad española. Y decir la verdad con realismo, alegrarnos de que vamos avanzando en la salida de la crisis no quiere decir que seamos complacientes porque nos queda mucho camino por recorrer, y lo he dicho desde el primer momento de mi intervención, porque hay muchos millones de españoles que necesitan encontrar un empleo para tener una oportunidad de presente y de futuro, y créanme que en eso seguimos trabajando con intensidad. Lo reconocen más fuera de España que ustedes hoy en esta Comisión de Empleo, no solo determinados líderes internacionales, sino también organismos muy prestigiosos como la OCDE o el Fondo Monetario Internacional o la Comisión Europea, y también lo reconocen los que vienen a invertir a España para con nosotros fortalecer ese crecimiento, la recuperación y la creación de empleo. No es casualidad que la prima de riesgo esté en torno a los 200 puntos básicos, lo que nos supone una facilidad de financiación más asequible para fortalecer esa salida de la crisis. No es casualidad que se hayan más que duplicado las inversiones extranjeras en España que están trayendo inversión, crecimiento y creación de empleo. Ayer mismo se anunciaban nuevas inversiones y empleo en nuestro país. No es casualidad que nuestro país sea más competitivo, el sector exterior vaya cada día a mejor y eso se vaya traduciendo día a día en abandono de la recesión, como ya hemos hecho, y en el inicio del crecimiento. Eso no nos complace, lo vuelvo a decir, porque queda mucho camino por recorrer. Pero no pasa nada, fortalezcamos la confianza de la sociedad española diciendo que las medidas están dando resultado y hay esperanza en creación de empleo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 29

en 2014 no porque lo diga el Gobierno, sino porque lo empiezan a decir todos los observadores internacionales y nacionales con absoluta independencia, el último Funcas en el día de ayer. Por tanto, yo quiero que se animen también un poco y tengan confianza en la sociedad española porque a ustedes también les vendrá bien, y estoy segura de que con sus aportaciones ganaremos mucho en el futuro todos los españoles.

A las críticas que se me han hecho sobre si comparezco o dejo de comparecer, quiero agradecer, señor presidente, que se aceptara esta comparecencia fuera del periodo ordinario, pues así me adelanto al inicio del periodo de sesiones con el próximo Pleno, pero creo que era importante contarles las últimas decisiones tomadas por el Gobierno en materia de empleo y Seguridad Social y hacer un balance al inicio del año de todo lo que han supuesto las medidas de esta área en relación con la situación real de nuestro mercado de trabajo. Y quiero decir con normalidad, señora Lucio, que con la de hoy he comparecido en ocho ocasiones en dos años, esto es, dos al semestre, exactamente más del doble de lo que hicieron mis predecesores socialistas. No sé si he comparecido mucho o poco ni si se acumulan muchas o no, lo que digo es que vengo cada vez que se me llama, aunque tampoco puedo estar aquí todos los días, tengo que seguir trabajando por España. No obstante, creo que ya he venido en los dos últimos años más del doble de lo que lo hizo mi predecesor.

Empezando por el Grupo Socialista, señora Lucio, para valorar lo que estamos consiguiendo, a veces es importante saber de dónde venimos. Parece que ustedes han caído en España, que no han estado aquí nunca, que no gobiernan en ninguna comunidad autónoma y que era tan fácil volver al empleo y al crecimiento económico que lo que no entiendo es por qué no lo hicieron ustedes en ocho años de Gobierno. Se encontraron con un país creciendo, creando empleo, con el sistema público de pensiones saneado y lo dejaron en la ruina económica y social. Eso es lo que no entiendo, porque si la crisis empezó en 2007, tuvieron una legislatura entera para darle la vuelta a la situación viniendo de un crecimiento económico creador de empleo. Por tanto, lecciones de empleo, las justas. Hagamos un ejercicio de humildad y trabajemos juntos por el futuro. Eso es lo que le pido: realismo y al menos humildad.

En segundo lugar, la reforma laboral, que se está poniendo en valor por todos los organismos nacionales e internacionales como un elemento importante de flexibilidad del mercado de trabajo y que está sirviendo en la recesión para frenar la gran sangría de destrucción de empleo que se produjo durante la crisis. Quiero recordar que en la primera comparecencia del Consejo de Ministros, cuando la presentamos en febrero de 2012, dije dos cosas: primero, que serviría para frenar el ritmo de destrucción de empleo en recesión, lo cual parece que se está confirmando. Y segundo, que cuando volviéramos a crecer el empleo crecería con cotas de crecimiento del PIB más bajas que lo hacía con anterioridad. Eso lo están situando los organismos internacionales independientes en el entorno del 1 % de crecimiento. Por tanto, la primera parte ya la conocemos y parece que se ha producido y la segunda parte estoy segura de que también se va a producir. Pero quiero que pongan en valor algo que ha hecho este Gobierno, que asimismo es una manera de transparencia con la sociedad, en un momento en el que es importante ser transparente con los ciudadanos. Es la primera vez que un Gobierno de España evalúa la reforma laboral. Nosotros hemos hecho una evaluación propia y hemos dado los resultados en esta Cámara a mitad del año pasado, pero también hemos pedido una evaluación independiente de la OCDE, que es un organismo con mucho prestigio internacional, y ha dicho lo que ha dicho, que está sirviendo para frenar la destrucción de empleo, que está ayudando en la salida de la crisis para mejorar la competitividad del país, que está ayudando a hacer más fácil y más rápida la transición del desempleo al empleo indefinido y que está ayudando a crear empleo estable en España. Eso es lo que ha dicho la OCDE y yo creo que de esas cosas nos tenemos que alegrar, independientemente de que unos u otros hayamos aprobado esa reforma, porque son las leyes del mercado de trabajo de España.

He traído un gráfico. En el informe de la OCDE se señala que un problema histórico de este país como era la rigidez de las medidas del mercado de trabajo ya no se produce. En términos de rigidez laboral, España se sitúa por debajo de la media, cuando hay países que están en esta parte del eje del gráfico, como Italia, Francia, Alemania o Bélgica, que tienen un mercado de trabajo en términos normativos mucho más rígido. Esa es la diferencia y eso lo dice la OCDE de forma independiente. Por tanto, hemos ganado, hemos superado uno de los graves problemas del mercado de trabajo, su absoluta rigidez. A eso me refería en mi intervención primera; el ajuste en la crisis se producía vía ajustes de despido. Sí, no se ría, señora diputada del Partido Socialista, más de 3.800.000 despidos durante la crisis cuando gobernaba el Partido Socialista. **(La señora Gutiérrez del Castillo: ¡Por favor, ministra!).** Eso se ha frenado de forma radical porque hoy las empresas y los trabajadores tienen un margen de flexibilidad y acuerdan juntos, con

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 30

flexibilidad, superar esta difícil situación. Cambian las condiciones de trabajo y hacen moderación salarial, pero el ajuste ya en España no es vía despido fundamentalmente sino vía flexibilidad. Que el despido en España haya pasado a ser el único recurso con los Gobiernos socialistas a ser el último recurso con los Gobiernos del Partido Popular es un gran avance que ha dado este país en términos de mantenimiento del empleo. Por tanto, quiero que al menos se digan las cosas como son. Además lo agradezco, porque hay otros grupos de esta Cámara que han colaborado con esa reforma, que ha sido capital en este escenario de recesión. Estamos hablando de que España caía el año pasado el 1,2% de media y, por tanto, de que su mercado de trabajo estaba en una situación muy difícil. España, señora Lucio —y concluyo con esta primera parte—, ha vuelto a otra cosa, a la credibilidad y a la confianza internacional, a tener la credibilidad que como españoles todos nos merecemos. España ha vuelto a la credibilidad y a la confianza, pero lamentablemente el Partido Socialista parece que ha vuelto a lo de siempre, al ánimo derogatorio, y han hecho ustedes hasta una conferencia política para volver a hacer lo de siempre, la misma receta que nos trajo a esta situación. En fin, cada uno tiene que elegir con responsabilidad su futuro.

Señor Olabarriá, sabe que le aprecio especialmente, y además estoy segura de que seguiremos dialogando. A veces tendremos discrepancias, otras veces llegaremos a acuerdos, pero a usted y a nosotros como Gobierno lo que nos anima es seguir trabajando por todos los españoles. Permítame que simplemente le haga una rectificación. Usted me ha hablado del contrato de emprendedores y de que hay una sentencia, pero yo le quiero decir que es una sentencia unipersonal pero no definitiva y, por lo tanto, no sienta jurisprudencia. También quiero recordarle, y así lo dijimos expresamente cuando presentamos ese contrato —que, por cierto, se está situando como el contrato indefinido de referencia de la salida de crisis para las pequeñas y medianas empresas, que son las que mayoritariamente lo utilizan porque es un contrato para empresas de menos de 50 trabajadores—, que cuando nosotros hicimos este contrato era perfectamente constitucional —lo dirá, si lo tiene que decir, el que es competente, el Tribunal Constitucional—, porque es para un determinado tamaño de empresa, el de menos de 50 trabajadores, y además se hizo por la situación de desempleo y hasta que la tasa de paro no bajase del 15%. Por tanto, es un contrato excepcional para un modelo de empresa especial y mientras la tasa de paro no baje del 15%. Así pues, señor Olabarriá, no creemos alarmas, porque es una sentencia que no ha creado doctrina y es cada día un contrato muy utilizado que está dando muchas oportunidades a muchos españoles a lo largo de todo el territorio nacional.

Quiero decirle al señor Campuzano que CiU siempre ha estado en los grandes procesos reformistas de este país, pensando en el interés general, en el crecimiento económico y en la creación de empleo. Han colaborado en la reforma laboral y también lo han hecho estrechamente en muchas iniciativas en materia de empleo que hemos hecho juntos ahora y en otros momentos en esta Cámara, y estoy segura de que vamos a seguir haciéndolo en el futuro, como siempre, con diálogo y con negociación. En línea con lo que ya he explicado en la primera parte de mi intervención, no somos complacientes, sabemos que nos queda mucho por hacer, pero también sabemos, y hay que decírselo a la sociedad española, que estamos trabajando en la buena dirección, porque algunos resultados, aunque pequeños, se empiezan a ver.

Quisiera decirles a otros grupos, como el de La Izquierda Plural, que a veces, señor Coscubiela, y permítame que se lo diga con todo el respeto, hacen un discurso en el que todo les sale gratis, literalmente, porque parece que los recursos públicos no son determinados y que podemos hacer disposición de ellos sin límite ninguno. Lo difícil de hacer un ambicioso programa de reformas es hacerlo en un momento de recesión económica y, además, buscando el equilibrio de las cuentas públicas, y no solo el Gobierno de España sino el resto de las administraciones, comunidades autónomas y ayuntamientos, en algunos de los cuales su partido político, Izquierda Unida, cogobierna o gobierna y también están haciendo esos ajustes, que a ninguno de nosotros nos gusta hacer, pero las finanzas públicas tienen que estar saneadas para que la recuperación en España sea una realidad y llegue el empleo. A veces ustedes se presentan aquí con ánimo de criticarlo todo y de derogarlo todo, y este año, curiosamente, celebramos que hace veinticinco años cayó el Muro de Berlín. Pues bien, a veces, cuando le oigo, da la impresión de que ustedes se quedaron huérfanos sin él; es la realidad. Todo el mundo en democracia puede decir lo que quiera, pero yo de usted quiero aportaciones y realidades. Usted me habla de diálogo y yo le digo: diálogo todo y negociación también, pero en el último proyecto de ley que se tramitó en esta Cámara, la Ley del factor de sostenibilidad y del nuevo índice de revalorización de las pensiones, mi grupo planteó propuestas a su grupo en concreto, también a otros grupos parlamentarios, les propuso enmiendas transaccionales en materia de ingresos y dijeron que no a esas enmiendas. Así figura en el «Diario de Sesiones» del debate de esa ley. Por tanto, mucho hablar, pero a la hora de la verdad, cuando les planteamos enmiendas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 31

transaccionales a propuestas concretas, en este caso de ingresos para la Seguridad Social, ustedes se echaron atrás porque ponen por delante el tacticismo político que la responsabilidad con este país. Ustedes verán, es también su responsabilidad. Perdóneme que insista, señor Coscubiela, pero que a usted los datos positivos no le gusten no quiere decir que no sean reales y estén en los registros oficiales. Por tanto, afiliación a la Seguridad Social en el último trimestre positiva en 52195 personas, y en términos desestacionalizados, más de 106000, y ya he dicho lo que ha ocurrido a lo largo de todo el año 2013. Luego me referiré a algunas otras materias que han sido objeto de comentarios por parte de todos, también el contrato a tiempo parcial.

Con respecto al Grupo de UPyD, quisiera decir que usted empezó en esta Cámara con ánimo constructivo y se lo agradezco, y coincidimos muchas veces en el análisis de la realidad. No pierdo la esperanza de que podamos seguir construyendo juntos decisiones en forma de medidas que sean beneficiosas para la sociedad española en el ámbito de empleo y de Seguridad Social, porque muchas veces es más lo que nos une que lo que nos separa. Le animo a que incrementemos ese diálogo para llegar a alguna negociación. La prudencia, señor diputado, no es complacencia, como decía al principio. La realidad de los datos, que es esperanzadora, no nos oculta el reto que tenemos por delante, que es el de dar oportunidades a más de 4700000 españoles que hoy están registrados en las listas del paro y que necesitan esa oportunidad no por su bien particular, sino por el bien de todos.

La señora Barkos se ha tenido que ausentar, pero sí quería señalar algunos temas en el ámbito del Plan de la garantía juvenil europea. Lo primero que quiero decir, señora Lucio, es que el plan que se mandó a Europa el 19 de diciembre está colgado en la página web del ministerio para conocimiento de todos ustedes y también de todos los ciudadanos. Por tanto, es de conocimiento público, otra cosa es que usted no se haya leído la página web del ministerio. Quiero decir también que los ataques falsos que se han recibido no se justifican porque el Consejo Europeo de 27 y 28 de junio de 2013 dice con claridad que los Estados miembros que sean beneficiarios de la iniciativa sobre empleo juvenil deberán adoptar un plan para abordar el paro juvenil, en particular mediante la aplicación de la garantía juvenil, antes de que finalice el año. Nosotros presentamos el plan en tiempo el 19 de diciembre, y a 31 de diciembre la Comisión había recibido ya los planes de hasta diecisiete países, pero todavía faltan algunos países que no lo han presentado. Hemos cumplido en tiempo y a tiempo. Si se miran las declaraciones del comisario Andor de hace unos días verán cómo alaba que España y los países que ya los han presentado hayan cumplido con su responsabilidad, que era presentarlos antes del 31 de diciembre. Además, animaba al resto de países que todavía no lo habían hecho y que tienen tasas de paro juvenil por encima del 25% a que lo hagan cuanto antes. Lo que quiero decir es que España ha cumplido desde el primer momento. Es más, si ustedes me lo permiten, nosotros como país y como Gobierno desde hace muchos años, casi un año, porque el empleo juvenil es una gran necesidad nacional, trabajamos con los interlocutores sociales y con las comunidades autónomas en la estrategia de emprendimiento y empleo joven, mucho antes de que se aprobara la garantía juvenil. El Consejo de Ministros Europeo donde se aprobó la garantía juvenil fue un Consejo en el que intervinieron distintos ministros y yo, en nombre de España, tuve el honor de presentar la estrategia de emprendimiento y empleo joven, cien medidas a favor del empleo joven, que ha sido capital no solo para elegir con las comunidades autónomas y los agentes sociales las medidas que irán en la garantía juvenil, sino que fue alabada en ese momento por la Comisión Europea y además está sirviendo a otros países como referente para tomar medidas en el empleo juvenil. Por tanto, por primera vez España llega a tiempo y encima es vanguardia en las medidas a favor del empleo joven. Y no es un éxito del Gobierno, insisto, es el éxito de todos los interlocutores sociales, de las comunidades autónomas y de todo un país con un objetivo claro, que es apostar por el empleo juvenil. Por tanto, quiero que seamos justos con lo que está pasando y digamos la verdad a los españoles.

Plazos para la atención de la garantía juvenil. Ya hemos dicho que serán cuatro meses, tal como recoge la recomendación que la desarrolla. El joven que solicite ser beneficiario de la garantía juvenil lo comunicará a ese instrumento telemático que tenemos que tener todos los actores para trabajar juntos. Algunos han dicho que son dos años perdidos; todo lo contrario, hemos ido por delante, primero con la estrategia y luego presentando en tiempo la garantía juvenil.

¿Por qué no lo ampliamos hasta los jóvenes de 30 años? La recomendación europea es para jóvenes menores de 25 años, pero nosotros en la estrategia de emprendimiento y empleo sí tenemos medidas para los jóvenes de hasta 30 años. Son dos instrumentos que dan cobertura a unos y a otros jóvenes.

Recursos a disposición de las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas, en función de la tasa de desempleo juvenil, van a ser las que ejecuten de forma compartida con la Administración

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 32

General del Estado esos fondos, tal como señala expresamente la garantía juvenil, para aplicarlos cuanto antes a los jóvenes en su territorio. Se hará de manera compartida con las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas tendrán plena libertad en sus actuaciones, lo que pasa es que para hacerlo operativo hemos hecho un catálogo de actuaciones común, lo haga el Estado o las comunidades autónomas, porque es un instrumento de objetivo de país. Llevamos mucho tiempo trabajando con reuniones y grupos técnicos en el diseño de este plan porque lo que queremos todos, comunidades autónomas, resto de administraciones y Gobierno, es dar cuanto antes esas oportunidades a los jóvenes. Como les decía, eso se hizo en tiempo y bien. Algunos me preguntan por qué no he dado datos de la estrategia de emprendimiento y empleo joven, que es anterior a la garantía juvenil. He facilitado parte de esa evaluación en mi intervención. He dicho que hay 115000 jóvenes que han encontrado una oportunidad de empleo por cuenta ajena o por cuenta propia desde febrero gracias a la estrategia de emprendimiento y empleo joven, casi 450 jóvenes cada día, de lo que todos nos tenemos que alegrar. Y lo que es más importante, el desempleo juvenil ha bajado este año 2013.

También quería decirles que no hemos incumplido para nada la enmienda de CiU —lamento que se haya ausentado en este momento su portavoz—, porque el reparto de la iniciativa por regiones se ha realizado conforme a su realidad y a su tasa real de desempleo. Una vez realizado ese reparto —así lo hemos acordado en conferencia sectorial el pasado 19 de diciembre—, el 50 % será gestionado directamente por las comunidades autónomas dentro de ese catálogo que hemos acordado juntos y el otro 50 % por la Administración General del Estado, pero respetando por supuesto el reparto competencial.

Algunos no conocen bien cómo funcionan los reglamentos europeos y sobre todo el Fondo social europeo. Al Gobierno de España le habría gustado que la financiación de este plan fuera por adelantado y por los 6000 millones, pero nosotros no decidimos solos ante la Comisión Europea y ante el Parlamento Europeo, sino que se aprueba con el consenso de todos los países, y hay una parte que va por el Fondo social europeo, que tiene una forma específica de actuar, y hay otros 3000 millones que son *fresh money* pero que se van a asimilar a como funciona el Fondo social europeo. Es decir, que adelantarán a los países el 1 % de todos los recursos y el 99 % lo tenemos que poner nosotros. He dicho, lo hemos dicho en Europa y lo seguiremos diciendo, que lo normal sería que se hiciese un esfuerzo de adelantar una mayor cantidad de fondos, pero lo que no va a hacer el Gobierno es eludir su responsabilidad, y financiará cada una de las actuaciones desde el primer momento con las comunidades autónomas, porque en esa cofinanciación en la utilización de los recursos del Fondo social europeo saben las comunidades autónomas que están en la misma situación que la Administración General del Estado. Por tanto, ¿van a venir más de 1800 millones a nuestro país? Sí, pero van a venir como está establecido que venga esa financiación. A nosotros al menos nos habría gustado que no computaran a efectos del procedimiento de déficit excesivo y lo hemos batallado en Europa no solo el presidente del Gobierno, sino también el Ministerio de Empleo en todos los Epsco últimos, por cierto teniendo el respaldo y el apoyo del resto de los ministros de Empleo de la Unión. El problema es que es el Ecofin y finalmente el Parlamento el que acuerda en su reglamento la manera de proceder. Nosotros respetamos lo que se decida, pero también queremos decir con claridad que la apuesta, aunque la financiación es más difícil, no va a dejar de hacerse en España.

Si se conocieran los reglamentos de la operativa del Fondo social europeo en el nuevo programa plurianual, sabrían ustedes que lo primero que hay que hacer es presentar los acuerdos de asociación de todos los Estados miembros, no solo de España, en los cuatro primeros meses de este año. Así funcionan los reglamentos, no es una decisión del Gobierno español. Posteriormente se presentan los programas operativos nacionales o parciales una vez presentados esos acuerdos de asociación. Nosotros llevamos muchos meses trabajando y trabajando con las comunidades autónomas, y todos conocen esta manera de funcionar.

También les quiero decir para que lo pongan en valor que por primera vez en nuestro país va a haber un instrumento informático en el que van a estar conectados *on line* la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, Seguridad Social y Servicio Público de Empleo Estatal para actuar todos sobre la población beneficiaria de la garantía juvenil, de tal manera que cuando el joven se dé de alta en este instrumento informático cualquiera de las administraciones, en función de su perfil (por cierto, algunos ya están hechos y registrados en los servicios públicos de empleo nacionales o autonómicos, y otros que no estén en los registros no tendrán hecho ese perfil y se elaborará el perfil por la autoridad competente, que en la mayoría de los casos es la autonómica), le ofrecerá lo que mejor le vaya a su perfil: formación, formación con compromiso de contratación o ayudas a la contratación, un contrato directamente en función de sus circunstancias o bien ayuda al emprendimiento si así lo desea el joven. Por tanto, es

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 33

fundamental este trabajo de tantas administraciones a la vez en ese instrumento informático. Hay un equipo de seguimiento técnico del Estado y de las comunidades autónomas que acordamos en conferencia sectorial. Poner en marcha ese mecanismo, que no tiene precedentes en nuestras administraciones públicas, tarda unos meses; nosotros estamos trabajando desde el primer día en ello, lo tendremos cuanto antes, pero hay que casar bases de datos de la Administración autonómica, de la Seguridad Social, del Servicio Público de Empleo Estatal y también de todos los que van a intervenir en ese proceso. Por tanto, vamos bien en tiempo, íbamos, si ustedes me permiten, por delante hasta que hemos llegado hasta aquí y no vamos a dejar de seguir haciendo las cosas bien para los jóvenes españoles. Ahora bien, aunque tarde un tiempo en implementarse en función de lo que diseñan los reglamentos europeos y de que hay que montar ese instrumento telemático informático excepcional, eso no quiere decir que no se puedan hacer actuaciones desde el inicio de 2014 porque desde el 1 de enero se pueden computar todas las acciones. Por tanto, quiero decir que estamos muy orgullosos como Gobierno del proceso de diálogo sincero y de colaboración que ha habido con los interlocutores sociales para llevar adelante este gran instrumento por el empleo joven y del esfuerzo que se está haciendo en las comunidades autónomas, en sus servicios públicos de empleo y en todas las administraciones implicadas porque este es un gran objetivo de país, insisto, al que también se están sumando, a través de la estrategia, las empresas españolas, no solo adhiriéndose a esa estrategia sino participando con recursos privados en este gran compromiso de país.

Señor presidente, algunos han dicho que hay una segunda vuelta de tuerca de la reforma laboral. La reforma laboral se hizo en febrero de 2012, y está hecha. Lo que hemos dicho es que en este momento en que se inicia el crecimiento económico hay que fortalecer la contratación estable y ayudar a la empleabilidad de los trabajadores. Estamos tomando medidas para eso, para fortalecer esa recuperación a través de la contratación estable y de la empleabilidad. Por tanto, no va a haber una segunda reforma laboral, habrá los ajustes necesarios para que la que ya hicimos —que, por cierto, ha tenido reconocimiento nacional e internacional— funcione y funcione cuanto más mejor. En el real decreto-ley hemos presentado una apuesta, en primer lugar por la contratación estable a través de un nuevo diseño, una reforma del contrato a tiempo parcial. Antes he señalado, y me parece muy importante, que lo primero que hicimos fue mejorar la protección del contrato a tiempo parcial, que lo hicimos a mitad del año pasado; ahora llevamos a cabo esa reforma para darle mayor flexibilidad, lo que le va a dar transparencia y muchas oportunidades a muchos hombres y mujeres de este país en la transición y en la salida de la crisis. Hemos puesto en marcha, por tanto, una reforma para la estabilidad en el empleo y para favorecer también la conciliación de la vida laboral y familiar, aunque a algunos les parezca extraño, porque, señor Coscubiela, la reforma del contrato parcial ha sido en los siguientes extremos: las horas complementarias solo podrán realizarse en contratos con jornada no inferior a diez horas de media semanal anual; hemos controlado el fraude obligando a registrar día a día y la totalidad mes a mes de las horas complementarias para facilitar la labor de la Inspección de Trabajo, claro que sí. El ejemplo que usted pone, eso que usted ha dicho de cuatro horas que se pueden ampliar a 7,6 horas, solo es posible si se dan dos circunstancias: la primera, que el contrato sea indefinido —por tanto, apuesta por el empleo estable— aunque sea a tiempo parcial y, segunda, que tiene que existir un acuerdo en convenio sobre el incremento de esas horas complementarias, y yo no sé usted, pero yo confío un montón en los sindicatos y en los representantes de los empresarios a la hora de negociar convenio a convenio esta ampliación de las horas complementarias. Por tanto, diga la verdad y no cause alarma ni confunda a los trabajadores de buena voluntad de este país que van a encontrar en un contrato a tiempo parcial estable una medida de incorporación al mercado de trabajo, de conciliación de la vida laboral y familiar y, por tanto, de transición del desempleo al empleo. Porque la contratación a tiempo parcial no es contratación precaria, señor Coscubiela, la contratación a tiempo parcial es una modalidad contractual muy aceptada en el resto de los países de la Unión Europea que no terminaba de despegar en este país; la precariedad laboral es estar en el desempleo, no tener un empleo, eso es lo que es precario en este país.

Para fortalecer esa transición a la contratación, facilitar la contratación a las empresas y dar garantías a los trabajadores hemos simplificado administrativamente los contratos o los formularios en este país, de cuarenta y dos a cuatro: indefinido, temporal, en prácticas y de formación y aprendizaje. Se trata de una simplificación administrativa, lo que hemos dicho siempre, porque mantenemos las garantías y los derechos de los trabajadores. Y le quiero decir más, el contratar en cinco pasos, como hacemos gracias al asistente virtual, va a facilitar a muchas pequeñas empresas y autónomos la labor de contratar a un trabajador en las mejores condiciones y además van a conocer los incentivos que hay. Y creo que es

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 34

bueno reconocer el paso que vamos a dar en los próximos meses: poder dar desde ese asistente virtual el alta en el régimen de Seguridad Social gracias al entendimiento entre todos los sistemas informáticos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, algo que hoy no se podía hacer. Ahora cualquier empresario, cualquier autónomo desde casa podrá, a cualquier hora, en cualquier momento, hacer un contrato de trabajo y darlo de alta en la Seguridad Social desde cualquier ordenador, lo cual no es poco.

En esta salida de la crisis la moderación salarial ha mantenido muchos empleos y yo quiero agradecer especialmente el ejercicio de responsabilidad que hicieron los interlocutores sociales en febrero del año 2012 con ese acuerdo para la moderación salarial, la negociación colectiva y la flexibilidad interna en las empresas. Ha sido capital, junto a las reformas del Gobierno, para que decisión empresarial a decisión empresarial, convenio a convenio, este país recupere la competitividad, salga de la recesión e inicie su camino hacia el crecimiento del empleo. Y con eso quiero decir también, como decía en mi primera intervención, que agradezco que la mayoría de esas decisiones se hayan hecho de forma pactada, en más de un 90 % los descuelgues de los convenios, los nuevos acuerdos de flexibilidad interna para mantener empleos y evitar despidos se han tomado de forma consensuada entre representantes de los trabajadores y de los sindicatos en más de un 90 %. Nos debemos enorgullecer todos de lo está sucediendo empresa a empresa, convenio a convenio, porque los trabajadores y los empresarios en este país son gente madura y responsable. Dicho eso, España tiene que ser un país competitivo por el talento y por el fortalecimiento de su capital humano, por eso hemos hecho una apuesta por la formación, por eso estamos cambiando con las comunidades autónomas las políticas activas de empleo, por eso estamos trabajando, llevamos meses con los interlocutores sociales, para cambiar la formación para el empleo, para hacerla más adecuada a las necesidades de nuestro tejido productivo y para que la formación y el capital humano sean el eje de la competitividad de España, que es lo que todos deseamos.

Alguien ha hecho referencia a un informe que aparecía ayer en los medios de comunicación sobre los salarios por ocupaciones. Yo solamente voy a repetir lo que un catedrático muy respetado en este país, que es Sala i Martín ha dicho en el día de ayer: que no tiene base ni fundamentos económicos que puedan acreditar las afirmaciones que se hacen. Por otra parte, lo que nosotros tenemos como Administración es el Instituto Nacional de Estadística, que para nada coincide en el análisis de la evolución de los salarios de los directivos y del resto de los trabajadores con las afirmaciones que se hacen en ese documento. Por tanto, no me voy a extender más, pero no den credibilidad a una información que no está suficientemente contrastada, sobre todo en los registros oficiales.

El señor diputado de UPyD hacía una afirmación sobre las mutuas. No es el objeto de esta comparencia pero no tengo ningún problema en responderle. La propuesta de alta que puedan ejercer las mutuas es una propuesta de alta que se dirige a la Inspección Sanitaria. Por tanto, va a ser un médico del Sistema Nacional de Salud el que confirme o no en cinco días esa alta que propone la mutua, pero será el médico del Sistema Nacional de Salud el que lo haga. No contestar en cinco días se entiende como confirmación de esa alta propuesta. De todas maneras, quiero que no confundamos a los trabajadores. Un médico de una mutua que ha tenido un título homologado en este país no es menos médico que un médico del Sistema Nacional de Salud. Pero, dicho eso, no cambiemos la realidad: el que confirma el alta de esa propuesta es el médico del Sistema Nacional de Salud. Por tanto, me importa que tampoco en eso nos equivoquemos.

Señora Lucio, en cuanto a la conciliación, las mujeres para conciliar necesitan dos cosas: primero, trabajo. Ustedes mandaron a muchas, más de 1,5 millones de mujeres durante sus años de Gobierno, al desempleo. Por tanto, lo que necesitamos es darles un empleo para que puedan elegir conciliar o no. Y estúdiense usted bien los temas, porque la reducción de jornada para el cuidado de hijos de ocho a doce años que tienen la oportunidad de pedir las mujeres que trabajan en el sector privado y que hoy sí disfrutaban los empleados públicos lo hace uno con carácter voluntario. Por tanto, no vamos a obligar a nadie a que lo pida, pero tienen la oportunidad y la opción de hacerlo. Estoy segura de que las mujeres españolas están muy contentas de que haya un Gobierno que apueste por la conciliación y les facilite poder conciliar su trabajo y no tener que elegir, pudiendo hacerlo compatible con el cuidado de su familia si así ella personalmente lo desea. Eso es lo que quería decir sobre la conciliación.

También me han hablado de otro tema que aparece en el decreto, que es la inclusión de algunos conceptos en la cotización que hoy estaban excluidos. Lo he dicho antes de entrar y lo vuelvo a repetir: la política social de las empresas no se puede hacer con cargo a la Seguridad Social y a los recursos del Sistema de Seguridad Social. La política social en las empresas se tiene que hacer con cargo a los beneficios empresariales porque es lo que hace a este país más equitativo, más solidario y más justo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 35

Dicho eso, lo que hacemos no es subir los tipos de cotización, sino ampliar las bases de cotización a elementos que estaban excluidos del salario y que, por cierto, con un determinado modelo de política retributiva se estaba eludiendo el sistema porque el 30 % del salario de algunos trabajadores en este país no cotiza a la Seguridad Social. ¿Quién gana con la decisión del Gobierno? Con la decisión del Gobierno gana en primer lugar el trabajador, sobre todo el que tiene salario medio o salario bajo porque se cotiza por todo lo que se recibe como salario y, señoras y señores diputados, eso le da derecho a ampliar sus bases de cotización y con ello a tener mayores prestaciones sociales y, por supuesto, en el futuro una mejor pensión. Les pondré un ejemplo. Si de un salario de 1.050 euros el trabajador recibe esos 50 euros como concepto en especie y es excluido de la cotización, tiene menos derechos en el futuro. Si se hubiesen incluido esos 50 euros en su salario y en su cotización, es decir, se cotizara por 1.050 euros, tendría derecho a un 5 % más de prestación por desempleo en el caso de quedarse sin empleo y en el futuro a un 5 % más de pensión. Por tanto, al primero que le viene bien lo que estamos haciendo es al trabajador. En segundo lugar, al obligar a que las empresas registren todos los conceptos por los que cotizan o no en sus retribuciones, lo que hacemos es hacer más transparente el sistema económico y la competencia entre empresas y, lo más importante, mantenemos lo que la sociedad española entiende como corazón del sistema de bienestar, que es nuestro sistema público de pensiones que también tenemos la obligación y el derecho de defenderlo entre todos.

Determinadas empresas no pueden decir que las decisiones del Gobierno son las que las van a llevar a destruir empleo. No es así, y permítanme que haga varias preguntas retóricas. ¿Las aportaciones a los planes de pensiones en las empresas son buenas porque es política social o porque no cotizan a la Seguridad Social? ¿Los cheques-guardería de las empresas son buenos porque facilitan la conciliación de la vida laboral o porque no cotizan a la Seguridad Social? Por eso pido un poquito de responsabilidad a todos y que no se haga política social con cargo a la Seguridad Social, sino con cargo a los beneficios empresariales, que es lo que tenemos que hacer en un país moderno, en un país que busca la equidad, la transparencia y la sostenibilidad de sus prestaciones públicas. En ese sentido, quiero decir que tenemos que ser todos un poquito más responsables y yo digo que el Gobierno siempre actúa en el equilibrio y pensando en el interés general. Algunos, por poner otro ejemplo —creo que es bueno que nos quede claro—, se han referido a los tiques-restaurante. ¿Saben ustedes cuántos trabajadores en este país reciben tiques-restaurante? Unas 275000 y el sector está diciendo que más de 400000. Pongamos medio millón. Hay 16 millones de ocupados en España y todavía hay una exclusión contemplada en la cotización, que es que las dietas de transporte y de manutención no entran como cotización de salario en la Seguridad Social —eso se mantiene, no lo ha cambiado el Gobierno— y perfectamente esas dietas de manutención pueden ser en tiques-restaurante, por lo que no hagamos demagogia con estas cosas porque creamos una alarma injustificable y pensemos más en el interés general. Yo respeto mucho las decisiones empresariales, pero también hay que entender que el Gobierno debe mirar siempre por el interés general y la política social, que es negociada entre empresarios y trabajadores, no debe hacerse a costa de la Seguridad Social.

Señorías, prácticamente he contestado a todas las cuestiones que se me han planteado. Quiero decir que hemos empezado el año mejor que la legislatura, lo cual no significa que no nos quede mucho por hacer. Yo les animo a que se sumen ustedes al inicio del crecimiento, a la recuperación de España y que aporten ideas, que por parte del Gobierno no va a faltar el diálogo y la negociación. A todos nos importa que este sea un país próspero, que tenga crecimiento —es incipiente, pero ya lo tenemos— y que pronto venga la creación neta de empleo, que estoy segura de que se va a producir en el año 2014. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra, por el detalle y la amplitud de sus exposiciones.

Ha habido varias solicitudes de palabra. Como muy bien ha dicho hace un momento la ministra, el Parlamento es un lugar de debate y para la libre expresión y yo agradecería que en la medida de lo posible se haga con caballerosidad y respeto. Y habida cuenta de la hora que es, tasaré muy bien el tiempo.

En el caso del señor Coscubiela, de acuerdo con el artículo 71.1 del Reglamento, con carácter estricto dispone de dos minutos. En el otro supuesto, saben ustedes que el Reglamento no contempla el hecho de la réplica, pero, si se trata de algo concreto y corto, tendrán derecho a un minuto, porque ya son horas tardías y sus señorías lo comprenderán. Señor Coscubiela, tiene la palabra por dos minutos.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Lamento que al señor Merino no le guste que yo utilice el lenguaje de la ciudadanía. Ya sé que ustedes prefieren los eufemismos y la neolengua de llamar flexibilidad a lo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 36

que es precariedad, pero lo siento, yo voy a continuar hablando claro. Es mi obligación y además lo acompaño con datos, con alternativas y, cuando el Gobierno se pone a tiro, con acuerdos, como hemos demostrado con el Decreto-ley 11/2013. Desgraciadamente, señor Merino, hoy no ha estado usted muy afortunado porque si no no hubiera citado el ejemplo de las *stock options*. Debería usted saber como diputado de esta Comisión que los que reciben las *stock options* no están afectados por ese decreto-ley, ya que todos ellos tienen unos salarios que están por encima de las bases de cotización máxima. Desde ese punto de vista, no les afecta. **(El señor Merino López: ¡No, no!).** Y debería usted haber prestado atención y saber que mi intervención ha sido matizadamente diferente a la de otros grupos, coherentemente con mis enmiendas a esa ley, y no hubiera estado usted tan enfrente. Pero vayamos al grano, porque la afirmación más fuerte que usted ha hecho es calificar de machistas mis afirmaciones. Como es posible que las haya malentendido o que yo no haya estado afortunado, quiero aclararlas. He dicho, y lo ratifico, que me resulta una desfachatez política que el preámbulo del Real Decreto-ley 16/2013 y la ministra hablen de compatibilidad entre la vida laboral y personal cuando reduce el plazo de preaviso para la prolongación de jornada de siete a tres días. He dicho que eso nos parece más grave cuando lo hace una ministra que es mujer, que debería ser más sensible a esta situación. He dicho que eso es un insulto a todas las mujeres trabajadoras **(Rumores)** y he dicho que desgraciadamente eso denota una falta de vínculo emocional entre quienes gobiernan y ustedes, y quienes sufren sus políticas. Lo he dicho y lo ratifico.

Déjeme decir una cosa, señor Merino, machista es la política laboral del Partido Popular...

El señor **PRESIDENTE:** Ha concluido su tiempo, señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA:** Termino.

...que pretende especializar a las mujeres en el contrato a tiempo parcial para que puedan continuar dedicándose en exclusiva a las tareas del hogar familiar.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Coscubiela, ya ha concluido su tiempo.

El señor **COSCUBIELA CONESA:** Con todo el cariño del mundo, para ser o para ejercer de diputado jabalí hay que estudiar un poco más. **(La señora Álvarez-Arenas Cisneros: Ni cariño ni nada, sobra el cariño, es una impertinencia).**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Merino, ¿quiere hacer usted uso de la palabra ahora o lo hará al final? **(El señor Merino López: Al final.)**

Tiene la palabra la señora Lucio.

La señora **LUCIO CARRASCO:** Desde luego no hago uso de la palabra para atender a las provocaciones envalentonadas del portavoz del Grupo Parlamentario Popular porque son fuegos de artificio ante un debate tan importante como este. Por supuesto, no voy a entrar en sus provocaciones, ni muchísimo menos. Sé que tampoco tengo capacidad de réplica, no puedo decir que en el primer año de su Gobierno el desempleo creció en un millón de personas, por lo tanto nos alegramos de los 150.000, pero obviamente todavía queda mucho por hacer. Por tanto, simplemente quiero pedirle encarecidamente que el real decreto-ley que se aprobó en diciembre se tramite como proyecto de ley y podamos tener ahí un debate real de lo que es y lo que no es conciliación de la vida familiar, laboral y personal y de lo que realmente es importante para las mujeres y para los hombres de este país.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias por su brevedad.

A continuación ha solicitado la palabra el señor Olabarría. Tiene usted la palabra.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señora ministra, con afecto pero con cierta energía quiero pedirle por favor que no compare en términos intelectuales un cheque comedor con una entidad de previsión social voluntaria o con un fondo de pensiones. Estamos hablando de cosas diferentes. Algunas de estas leyes están aprobadas o solo fueron propuestas por su Gobierno. Léase la exposición de motivos de la Ley de fondos de pensiones o léase la exposición de motivos de la ley que regula las entidades de previsión social voluntaria. No son salario diferido, son dedicación, en virtud de negociación colectiva laboral, de parte del ahorro al complemento de determinadas contingencias, particularmente la jubilación. Si esto lo integramos en la base de cotización, estas entidades van a desaparecer. Yo solo le pido encarecidamente,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 37

por favor, que estudien este asunto. Este tema no es homologable ni gravita sobre las finanzas del sistema público de Seguridad Social porque lo complementa desde la perspectiva privada. Yo creo que hay un enfoque conceptual erróneo. Solo le pido que usted y yo o su equipo y yo podamos estudiar con más detenimiento este tema.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el representante de UPyD, don Álvaro Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Yo querría contestar en el contenido a la ministra y al señor Merino, pero como el mensaje es un poco el mismo con distintos tonos, lo haré en la forma al señor Merino. Me acusa usted de tergiversar la realidad y de alegrarme de que la economía vaya bien. No, yo he reconocido que ha tocado fondo y, créame, me alegro de que vaya bien, es que no solo mis electores, sino que mis conciudadanos, mis padres, mis hijos viven en este país y no tienen fondos en Suiza. Nos alegramos de que este país vaya bien. **(La señora Álvarez-Arenas Cisneros: ¡Y yo tampoco!).** Pero a partir de ahí usted construye una serie de falacias que no son aceptables. En primer lugar, hay muchos hechos negativos que usted desmiente. Usted es el que no conoce la realidad. ¿Cómo puede decir que todos los parados tienen hoy protección en España cuando hay tres millones de parados sin cobertura? **(Varios señores diputados: ¡Sanitaria!).** ¿Cómo puede decir que la gente sale del paro para ir a un empleo cuando se ha destruido empleo? Salen del paro para irse a otro país o deja de buscar empleo. ¡Léase usted las estadísticas oficiales, la ministra se las puede explicar! **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, dejen hablar al orador, ya tendrán su tiempo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Segunda cuestión. Dice usted: nosotros llegamos en una situación catastrófica y les hemos salvado. Ustedes no llegaron de Marte. En el inicio de la crisis tuvo mucho que ver el Gobierno anterior, pero también Bankia, también la CAM, el Banco de Valencia, la Comunidad Valenciana, etcétera. **(La señora Álvarez-Arenas Cisneros: ¿Y el gobernador del Banco de España de dónde era? ¿Y el señor ministro de Economía?).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anchuelo, concluyó su tiempo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Tercera cuestión. ¿Sus políticas nos han salvado o han sido políticas europeas y por eso se está estabilizando el conjunto de la zona euro y no solo España?

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar, tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señor Coscubiela, usted sigue dale que te pego. No diga que utiliza el lenguaje de la ciudadanía. La ciudadanía española ni se dedica al insulto ni es machista, que es lo que usted ha mostrado en su intervención. Por tanto, discrepo absolutamente. La ciudadanía está bastante más a la altura de lo que usted lo está, se lo digo en serio. Léase sus intervenciones y haga una reflexión sobre las cosas que dice y cómo las dice, porque creo que aprenderá. Usted pretende decirme que yo no sé, porque usted está siempre en la lección magistral... El que no tiene ni idea es usted, señor Coscubiela. Las *stock options* no solo las cobran los grandes directivos de los bancos, también hay trabajadores de empresa que las cobran y no llegan a la base de cotización. Por tanto, si no los metemos, no cotizan. Entérese usted, aprenda usted y luego venga aquí a darnos lecciones magistrales. Hay muchos trabajadores de empresas que cobran en acciones, en *stock options*, y no están en el tope de cotización. Eso es lo que pretende este Gobierno. Lo que pasa es que, como usted va con la verdad absoluta aunque no tenga ni idea, habrá escrito ahora tres o cuatro tuits diciendo las cosas que usted dice. Léase usted, entienda y aprenda, por favor, y no venga aquí a darnos lecciones cuando no tiene usted ni idea de lo que acaba de decir. No todos los que cobran las *stock options* están en el tope de sus bases de cotización, señor Coscubiela. **(El señor Coscubiela Conesa: Ya lo veremos).** Apréndalo usted.

No sé si actuaré como un jabalí o como la figura que usted quiera, me da igual, pero me siento muy orgulloso de ser de este grupo parlamentario y apoyar a esta ministra de Empleo y a su equipo ministerial. Les vamos a seguir apoyando, porque con lo que están haciendo han conseguido en dos años empezar a levantar lo que otros en cuatro años se cargaron llevándonos a la ruina. Me siento muy orgulloso de ello, aunque usted me ponga la figura que quiera. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Para las apostillas que quiera realizar la señora ministra, tiene la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 493

16 de enero de 2014

Pág. 38

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Solo quiero decirle al señor Olabarría que, evidentemente, el diálogo y la negociación siempre; que los planes de previsión social complementarios están siendo objeto de un informe que vendrá también a la Comisión, como mandato de la Ley 2011, y además se abordará en el marco de la reforma fiscal, porque lo importante en el tratamiento es la fiscalidad del ahorro en este país. Respecto a lo que decía en mi intervención sobre las aportaciones a los planes de pensiones complementarios, que es una figura que siempre se ha apoyado desde la Comisión, no puede ser que sean buenos porque es política social de la empresa y no lo sean en la medida en que cotizan a la Seguridad Social, porque incluso podría llegar a ser incongruente. Dicho esto, diálogo todo y negociación también.

Se ha ido el señor Coscubiela, pero le quería decir que le he contestado que no eran verdad las afirmaciones que ha hecho sobre la ampliación al 90 % de la jornada de forma completamente unilateral por parte del empleador. No es cierto, en el ejemplo que él ha puesto se lo he puesto de manifiesto. Solo se podría hacer en el caso de que se haga con la negociación colectiva y con el compromiso, por tanto, de los representantes de los trabajadores y de la empresa.

Con estas dos puntualizaciones solo quería decir, presidente, que, como siempre, diálogo, negociación, pero con el mismo objetivo que tienen todas las señoras y todos los señores diputados: que este país empiece cuanto antes, una vez que se ha iniciado el crecimiento, a crear empleo estable y, además, a crear empleo neto, que es lo que todos necesitamos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su comparecencia, señora ministra.  
Se levanta la sesión.

**Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.**

cve: DSCD-10-CO-493